



**DECRETO** por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México- Estados Unidos-Canadá.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de marzo de 2026.

**PROCESO LEGISLATIVO**

01	21-01-2026 (Sesión 5, Anexo A) <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>INICIATIVA</b> con proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá. <b>PRESENTADA por</b> la titular del Poder Ejecutivo Federal. 21-01-2026 (Sesión 5, Volumen I) <b>TURNESE</b> a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
02	10-02-2026 (Sesión 7 Matutina, Anexo I) <b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>DICTAMEN</b> de la Comisión Hacienda y Crédito Público. 10-02-2026 (Sesión 7 Matutina, Volumen I) <b>DISCUSIÓN</b> <b>APROBACIÓN</b> en lo general y en lo particular, por 450 votos en pro, 1 en contra y 0 abstención. <b>Pasa al Senado de la República.</b>
03	11-02-2026 (Sesión 5) <b>CÁMARA DE SENADORES</b> <b>MINUTA.</b> con proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá. <b>TÚRNESE:</b> a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Primera.
04	17-02-2026 (Sesión 6) <b>CÁMARA DE SENADORES</b> <b>DICTAMEN</b> de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos Primera. <b>DISCUSIÓN</b> <b>APROBACIÓN</b> en lo general y en lo particular, por 95 votos en pro, 0 en contra y 0 abstención. <b>Se remite</b> al Ejecutivo Federal
05	<b>DOF</b> 10-03-2026 <b>EJECUTIVO FEDERAL</b> <b>DECRETO</b> por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 21 de enero de 2026	Sesión 5 Anexo A

## SUMARIO

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite comunicación por la que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha tenido a bien nombrar al ciudadano Alejandro Gertz Manero como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los organismos internacionales con sede en ese país. . . . .	6
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Reporte bimestral noviembre-diciembre del 2025, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión.. . . .	11
De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite el primer Informe de actividades de la senadora Alma Anahí González Hernández.. . . .	16
De la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con la que remite el Informe de evaluación de la política y las medidas de austeridad republicana en el ejercicio 2024.. . . .	44

SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A IMPULSAR PRIORITARIAMENTE UN MARCO REGULATORIO INTEGRAL PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO, GARANTIZANDO DERECHOS HUMANOS, ÉTICA Y TRANSPARENCIA MEDIANTE UN PROCESO DE PARLAMENTO ABIERTO

Del Congreso de Coahuila, se recibió el acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión a impulsar prioritariamente un marco regulatorio integral para la inteligencia artificial en México, garantizando derechos humanos, ética y transparencia mediante un proceso de parlamento abierto.....

198

**INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

De la titular del Poder Ejecutivo Federal se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.....

203



Ciudad de México, a 19 de enero de 2026

**Asunto:** Se remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

**DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracciones III y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 5 y 28 fracción V del Reglamento Interior de esta Secretaría; y para efectos de lo dispuesto en los artículos 71 fracción I y 72 de la Carta Magna, me permito acompañar el documento con firma autógrafa de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, por el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá**.

Se anexa copia del oficio número 113.CJEF.CALEN.00933.2026 signado por el Lic. Arturo Rosique Castillo, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el cual se remitió a esta Secretaría la Iniciativa en cita, así como copia del similar número 418/UAJE/DGAJE/2025/603 con su respectivo anexo, mediante los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite su dictamen de impacto presupuestario, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Rosa Icela Rodríguez Velázquez*  
**LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**  
002616  
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
2026 ENE 19 PM02:30  
T-2813

- c.c.p.- **Lcda. Esthela Damián Peralta**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.
- Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera**, Subsecretario de Gobernación.- Presente.
- Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
- Lic. Arturo Rosique Castillo**, Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.

Minutario  
MIVM/llot

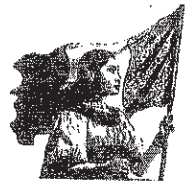


**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



# Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos

Oficio: 113.CJEF.CALEN. **00933** .2026

**0054**

Asunto: Se remite la Iniciativa que se indica.

Ciudad de México a **16 ENE 2026**

**Juan Ramiro Robledo Ruiz**  
Titular de la Unidad de Enlace  
de la Secretaría de Gobernación

Por instrucciones de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, Esthela Damián Peralta y, con fundamento en los artículos 43, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14, fracción III, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y 11 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Proyectos de Iniciativas de Ley Expedidas por el Poder Ejecutivo Federal, me permito enviar en original (P.R. 17) la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.**

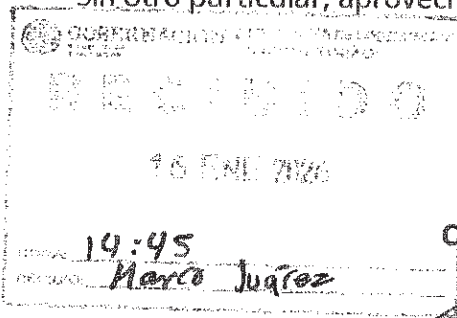
Con la atenta petición de que sea presentada ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en términos del artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, se adjunta al presente el oficio 418/UAJE/DGAJE/2025/603 con su anexo, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite el dictamen de impacto presupuestario sobre dicha iniciativa, en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

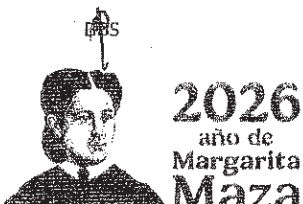
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Arturo Rosique Castillo**  
Consejero Adjunto de Legislación y Estudios Normativos



c.c.p. Esthela Damián Peralta, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.





# Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



46/4251211

Fecha Recepción: 11-12-2025 14:53

SFF DE ASUNTOS FINANCIEROS



Subsecretaría de Egresos  
Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos  
Dirección General de Asuntos Jurídicos de Egresos  
Oficio No. 418/UAJE/DGAJE/2025/603

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2025

**Lic. Emanuel Socorro Benítez Castañeda**  
**Director General de Asuntos Financieros "B"**  
**Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros**  
**Procuraduría Fiscal de la Federación**  
**Presente**

Se hace referencia a los diversos 529-IV-DGAJB/125/2025 y 529-IV-DGAJB/131/2025, mediante los cuales remitió copias simples del proyecto de "INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ" (Proyecto), y de sus respectivas evaluaciones de impacto presupuestario, para efectos del dictamen correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 25 y 25 A del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en relación con los diversos 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 18 al 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), adjunto al presente se servirá encontrar copia simple del oficio 411/UDPCSG/2025/14597, emitido por el titular de la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo párrafo, del RLFPRH, mismo que señala que la evaluación de impacto presupuestario y su respectivo dictamen se anexarán a las iniciativas de leyes o decretos que se presenten al Congreso de la Unión o, en su caso, a los reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos que se sometan a firma de la persona titular del Ejecutivo Federal.

El presente se emite en el ámbito de competencia de esta Subsecretaría con base en los documentos señalados en el primer párrafo de este oficio, sin perjuicio de los comentarios que, en su caso, estime pertinentes esa Procuraduría, así como de aquellos que realicen las unidades administrativas que resulten competentes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Edificio A, Piso 1, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110  
Tel: (55) 36884722. www.gob.mx/shcp



# Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Asimismo, se informa que cualquier modificación a la versión del Proyecto recibido a través del oficio señalado en el primer párrafo, o en caso de que se formalice en algún ejercicio fiscal subsecuente, deberá someterse nuevamente a dictamen de esta Subsecretaría.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL**

**PERLA YADIRA GONZÁLEZ ABUNDIS**

Anexo: El que se indica.

C.c.p. Mtra. Grisela Galeano García.- Procuradora Fiscal de la Federación.- Para su conocimiento.  
Mtra. Irene López Varela.- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Egresos.- Mismo fin.  
Mtro. Ramses Arturo Ruiz Cázares.- Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros.- Mismo fin.

MS/GC/MS/25-2470



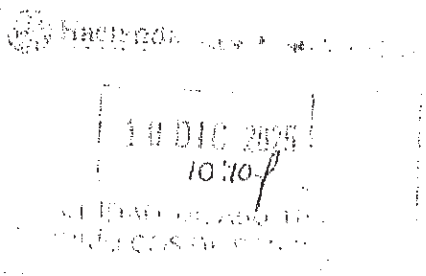
**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Edificio A, Piso 1, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110  
Tel: (55) 36884722. [www.gob.mx/shcp](http://www.gob.mx/shcp)

CANCE/2025-2470/



**Hacienda**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/ **14597**

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2025.

**MTRA. IRENE LÓPEZ VARELA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EGRESOS**  
**Presente.**

Se hace referencia al oficio con número 418/UAJE/2025/429, mediante el cual se remiten copias simples del proyecto de "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá" (Proyecto de Iniciativa) y de sus respectivas evaluaciones de impacto presupuestario, a efecto de que se emita el dictamen correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 18, 19 y 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y 8, primer párrafo, 21 y 21 D del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y derivado de la revisión al Proyecto de Iniciativa y a las respectivas evaluaciones de impacto presupuestario, se dictamina lo siguiente:

1. El Proyecto de Iniciativa tiene como objetivo establecer las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público manifiesta en los apartados II y IV de su evaluación de impacto presupuestario que el Proyecto de Iniciativa no genera un impacto presupuestario en los programas aprobados de esa Secretaría, y que no se contempla el establecimiento de nuevas atribuciones o actividades a realizar.
3. La Casa de Moneda de México manifiesta en los apartados II y IV de su evaluación de impacto presupuestario que el Proyecto de Iniciativa no genera un impacto presupuestario en los programas aprobados a esa entidad, además de que no contempla el establecimiento de nuevas atribuciones o actividades que requieran mayores asignaciones presupuestarias.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Av. Constituyentes 1001, Edificio B Piso 6, Cof. Belén de las Flores, CP. 01130, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 [www.gob.mx/shcp](http://www.gob.mx/shcp)



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2025/ **14597**

4. En el Proyecto de Iniciativa no se establecen disposiciones relacionadas con los aspectos señalados en el segundo párrafo, fracciones I, III y V, del artículo 19 del RLFPRH.

Por lo antes expuesto, esta Unidad considera que el Proyecto de Iniciativa no tiene impacto presupuestario adicional para el presente ejercicio fiscal por lo que no se tiene inconveniente en que se continúen con los trámites correspondientes ante las instancias competentes.

Cabe señalar que el presente dictamen se emite desde el ámbito presupuestario, por lo que no prejuzga ni valida las disposiciones contenidas en el Proyecto de Iniciativa ni los efectos que estas produzcan a partir de su entrada en vigor.

Asimismo, es responsabilidad de los ejecutores de gasto la veracidad de la información presentada en sus evaluaciones de impacto presupuestario, que las evaluaciones como el dictamen correspondiente se anexen en el Proyecto de Iniciativa y este sea la versión final para efectos de lo dispuesto en el artículo 20, penúltimo y último párrafo, del RLFPRH.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

**LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO**

C.c.p. LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO. - Subsecretaría de Egresos. - Presente.  
MITO. LUIS ADRIÁN SOTO VARGAS. - Director General de Diseño de la Política Presupuestaria. - Presente.

Atención al volante: UDPCSG 250024103

ARB/LASV/JLVN/DNG



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Constituyentes 1001, Edificio B, Piso 6, Col. Belén de las Flores, CP. 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel: (55) 3688 4915 [www.gob.mx/shcp](http://www.gob.mx/shcp)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**DIP. KENIA LÓPEZ RABADÁN**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE**  
**CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su digno conducto, ante esa Honorable Asamblea, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá**, al tenor de la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **I. Objeto**

Las monedas metálicas conmemorativas, en términos del artículo 2º, inciso c)., de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>1</sup> tienen por finalidad resaltar la relevancia de acontecimientos de importancia nacional, por lo que la presente iniciativa tiene por objeto establecer las características de tres monedas (1 de oro,

---

<sup>1</sup> Artículo 2º.- Las únicas monedas circulantes serán:

a). y b). ...

c). Las monedas metálicas conmemorativas de acontecimientos de importancia nacional, en platino, en oro, en plata o en metales industriales, con los diámetros, leyes o composiciones metálicas, pesos, cuños y demás características que señalen los decretos relativos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1 de plata y 1 bimetálica, con valor nominal de 25, 10 y 20 pesos, respectivamente), conmemorativas de la próxima "Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá", cuyo acontecimiento tiene no solo una trascendencia de interés nacional sino internacional.

Estas monedas con las características que se proponen serán valoradas tanto en el mercado nacional como en el extranjero, así como lo son, en general, las monedas mexicanas. Esto, no solo ayudará a difundir nuestra cultura a través de un evento de gran repercusión global, sino que también fortalecerá nuestra rica y centenaria tradición numismática, además de incentivar el ahorro y la inversión.

## **II. Antecedentes**

La centenaria tradición numismática mexicana se enriquece con la acuñación de monedas conmemorativas de acontecimientos de importancia nacional. En el caso de los eventos deportivos como las copas mundiales, nuestro país ha emitido monedas que ostentan en sus reversos imágenes alusivas tanto al fútbol como a los elementos propios de nuestra cultura, particularmente de las civilizaciones maya y azteca.

Para la Copa Mundial de la FIFA 1986, se publicaron dos Decretos en el Diario Oficial de la Federación, en 1984 y en 1985. Estos Decretos, respectivamente, establecieron las características de cuatro monedas de oro y quince monedas de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

plata<sup>2</sup>, así como de dos monedas de oro, una moneda de plata y una moneda de cuproníquel<sup>3</sup>.

A su vez, en el año 2006 se pusieron en circulación dos monedas acuñadas en metal fino, una de oro y otra de plata, conmemorativas de la participación de México en la Copa Mundial de la FIFA, la cual se celebró dicho año en Alemania. Estas monedas muestran imágenes de practicantes del juego de pelota prehispánico, lo que resaltó nuestra tradición cultural en el marco de este gran evento deportivo.

Conforme a esa proyección y tradición numismática, el 6 junio de 2025 fue publicado el Decreto por el que se establecieron las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026,<sup>4</sup> las cuales han generado gran expectativa entre la población, pues ese tipo de piezas, además de ser coleccionables y celebrar ese acontecimiento deportivo, son testimonio y legado de nuestra cultura e identidad, así como de la capacidad de México, para ser el único país en ser anfitrión de dicho evento por tercera vez.

---

<sup>2</sup> "Decreto que establece las características de las monedas de oro y de plata, conmemorativas del XIII Campeonato Mundial de Fútbol 1986", 24 de diciembre de 1984, en Diario Oficial, tomo CCCLXXXVII, núm. 37, México, Secretaría de Gobernación, 1984, pp. 12-18.

<sup>3</sup> "Decreto que establece las características de las nuevas monedas de oro y de plata y la de cuproníquel conmemorativas del XIII Campeonato Mundial de Fútbol 1986", 27 de diciembre de 1985, en Diario Oficial de la Federación, tomo CCCXCIII, núm. 39, México, Secretaría de Gobernación, 1985, pp. 11-13.

<sup>4</sup> "Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá", 6 de junio de 2025, en Diario Oficial de la Federación, Edición Vespertina. Consultable en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5759499&fecha=06/06/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5759499&fecha=06/06/2025#gsc.tab=0)



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### **III. Justificación**

El fútbol es el deporte que más interés genera en nuestro país y alrededor del mundo. La Copa Mundial a celebrarse en 2026 será inédita al tener una triple sede, siendo México, Estados Unidos y Canadá los países anfitriones. Además, como se señaló, para nuestro país será la tercera ocasión que reciba el evento mundialista.

Los tres países anfitriones se encuentran preparando programas relacionados con el torneo, uno de los cuales, para el caso de México, es la emisión de monedas conmemorativas relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026.

En la actualidad existe el interés por la puesta en circulación de este programa numismático. Dicho interés no solo es de carácter nacional sino mundial, lo que contribuye a generar un gran espacio para continuar exponiendo la enorme riqueza cultural de nuestro país, que se manifiesta en la historia, el arte y las tradiciones de las diferentes regiones de nuestra geografía, lo que las proyectaría a nivel internacional.

La emisión de este Decreto para establecer las características de diversas monedas conmemorativas, resulta relevante, considerando la magnitud internacional de la Copa Mundial de la FIFA 2026, y que las monedas funcionan como vehículo de difusión cultural global y de reconocimiento del país. En ese sentido, México, en concordancia con su tradición numismática, podrá complementar su oferta de monedas conmemorativas sobre ese evento, para ampliar y mostrar parte de su patrimonio cultural, el cual es profundamente reconocido a nivel internacional, así como elementos propios de nuestra herencia cultural que se entrelazan con el entusiasmo que genera esta justa deportiva.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por lo tanto, la amplia proyección que proporciona la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá es una gran oportunidad para proyectar elementos que representen las diversas tradiciones culturales de todas las regiones de nuestro país, ligándolas con el fútbol, lo cual constituirá también una forma de fomento y apoyo al deporte nacional.

Además de ser un derecho humano, reconocido y garantizado por el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el deporte forma parte del sistema de vida democrática de nuestro país fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo<sup>5</sup> y abona a la fraternidad humana, objetivo que se busca alcanzar de forma coincidente con el Eje General 1 “Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana” del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: “lograr la fraternidad universal, la igualdad de oportunidades para todas las personas y una prosperidad compartida”<sup>6</sup>.

En virtud de lo anterior, se propone la acuñación de piezas numismáticas de naturaleza similar, siendo tres monedas conmemorativas, una de oro, una de plata y una bimetalica, con valor nominal de 25, 10 y 20 pesos, respectivamente. Tratándose de las monedas conmemorativas de oro y plata su valor nominal solo tendrá efectos ilustrativos, gozarán de curso legal por el equivalente en pesos de su

<sup>5</sup> Artículo 3º, fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>,

<sup>6</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND\\_2025-2030\\_v250226\\_14.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf), consultado el 24 de noviembre de 2025.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

cotización diaria y para tal efecto, el Banco de México determinará diariamente la cotización de estas monedas con base en el precio internacional del metal fino contenido en ellas.

Estas monedas serán ampliamente apreciadas por el mercado nacional e internacional, contribuyendo a enriquecer nuestra tradición numismática y proyectando la cultura de nuestro país, a través de la conmemoración de un evento con impacto internacional.

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ**

**Artículo Primero.** Se establecen las características de una moneda de oro puro conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c), del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

**I. Valor nominal:** \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 23 mm (Veintitrés milímetros).
- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de oro puro.
- V. **Peso:** 7.776 g (Siete gramos, setecientos setenta y seis miligramos), equivalente a 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VI. **Contenido:** 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más.
- VIII. **Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.0225 g (Veintidós y medio miligramos); por conjunto de mil piezas: 1/2 g (Medio gramo), ambas en más o en menos.
- IX. **Canto:** Estriado.
- X. **Los cuños serán:**

**Anverso:** Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$25" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**Artículo Segundo.** Se establecen las características de una moneda de plata pura conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c), del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 40 mm (Cuarenta milímetros).
- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) de plata pura.
- V. **Peso:** 31.103 g (Treinta y un gramos, ciento tres miligramos), equivalente a 1 (Una) onza troy de plata pura.
- VI. **Contenido:** 1 (Una) onza troy de plata pura.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más o en menos.
  
- VIII. **Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.175 g (Ciento setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas: 1 g (Un gramo), ambas en más o en menos.
  
- IX. **Canto:** Estriado.
  
- X. **Los cuños serán:**

**Anverso:** Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$10" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**Artículo Tercero.** Se establecen las características de una moneda bimetálica conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c)., del artículo 2º, de la Ley



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Dodecagonal.
- III. **Diámetro:** 30.0 mm (Treinta milímetros).
- IV. **Composición:** La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
  1. **Parte central de la moneda:** Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
    - a) **Contenido:** 65% (Sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (Diez por ciento) de níquel, y 25% (Veinticinco por ciento) de zinc.
    - b) **Tolerancia en contenido:** 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
    - c) **Peso:** 5.51 g (Cinco gramos, cincuenta y un centigramos).



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- d) **Tolerancia en peso por pieza:** 0.22 g (Veintidós centigramos), en más o en menos.
2. **Anillo perimétrico de la moneda:** Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
- a) **Contenido:** 92% (Noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (Seis por ciento) de aluminio, y 2% (Dos por ciento) de níquel.
  - b) **Tolerancia en contenido:** 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento), por elemento, en más o en menos.
  - c) **Peso:** 7.16 g (Siete gramos, dieciséis centigramos).
  - d) **Tolerancia en peso por pieza:** 0.29 g (Veintinueve centigramos), en más o en menos.
3. **Peso total:** Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de esta, que corresponderá a 12.67 g (Doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g (Cincuenta y un centigramos) en más o en menos.

**V. Los cuños serán:**

**Anverso:** El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$20", los elementos de seguridad y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**VI. Canto:** Estriado discontinuo.

**VII. Elementos de Seguridad:** Imagen latente y microtexto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

**Artículo Cuarto.** Corresponderá al Banco de México la titularidad de todos los derechos patrimoniales de autor y cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual derivados de los diseños y de la acuñación de las monedas a que se refiere el presente Decreto.

## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Segundo.** A más tardar dentro de los noventa días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará los diseños de los motivos que se contendrán en el reverso de cada una de las monedas conmemorativas a que se refiere este Decreto.

**Tercero.** El Banco de México, previo a la acuñación de las monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026 organizada por México-Estados Unidos-Canadá, establecidas en los Decretos relativos a esa conmemoración emitidos por el Congreso de la Unión, podrá modificar los diseños que haya determinado para el reverso de cada una de las monedas cuando exista algún impedimento legal o técnico, o ambos.

**Cuarto.** Las monedas conmemorativas a que se refiere el presente Decreto podrán empezar a acuñarse a partir de los treinta días naturales posteriores a la fecha en que se determinen los diseños, conforme a lo señalado en el Segundo Transitorio de este Decreto.

**Quinto.** Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran a los diseños aprobados por el Banco de México, los cuales deberán ser acordes con las características esenciales de los motivos de las monedas conmemorativas señaladas en el presente Decreto.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.

Reitero a Usted Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva de esa Honorable Soberanía, las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Ciudad de México, a 16 de enero de 2026.



*Claudia Sheinbaum*

**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**

~~✓~~ **PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL**


**COMPILACIÓN JURÍDICA  
INICIATIVAS DE LEY Y COMUNICADOS**

Folio: 0102

Ciudad de México a 16 de enero de 2026

  
**Esthela Damián Peralta**  
**Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal**

Revisa y somete a firma:

  
Esthela Damián Peralta  
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal

Ciudad de México, a 12 de enero de 2025.



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 21 de enero de 2026	Sesión 5 Anexo A

## SUMARIO

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite comunicación por la que la presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, ha tenido a bien nombrar al ciudadano Alejandro Gertz Manero como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los organismos internacionales con sede en ese país. . . . .	6
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Reporte bimestral noviembre-diciembre del 2025, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. . . . .	11
De la Cámara de Senadores, por medio de la cual remite el primer Informe de actividades de la senadora Alma Anahí González Hernández. . . . .	16
De la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con la que remite el Informe de evaluación de la política y las medidas de austeridad republicana en el ejercicio 2024. . . . .	44

SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A IMPULSAR PRIORITARIAMENTE UN MARCO REGULADORIO INTEGRAL PARA LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN MÉXICO, GARANTIZANDO DERECHOS HUMANOS, ÉTICA Y TRANSPARENCIA MEDIANTE UN PROCESO DE PARLAMENTO ABIERTO

Del Congreso de Coahuila, se recibió el acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión a impulsar prioritariamente un marco regulatorio integral para la inteligencia artificial en México, garantizando derechos humanos, ética y transparencia mediante un proceso de parlamento abierto.....

198

**INICIATIVA DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

De la titular del Poder Ejecutivo Federal se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.....

203





# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Kenia López Rabadán**

Año II

Martes 10 de febrero de 2026

Sesión 7 Anexo I

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Kenia López Rabadán

### **Vicepresidentes**

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Dip. Paulina Rubio Fernández

Dip. Raúl Bolaños-Cacho Cué

### **Secretarios**

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Ricardo Monreal Ávila  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Morena

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. José Elías Lixa Abimerhi  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 10 de febrero de 2026	Sesión 7 Anexo I

## **DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO A DISCUSIÓN**

**POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ**

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

### **DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ.**

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis, estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la copa mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados- Unidos-Canadá, enviada por el Ejecutivo Federal y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 21 de enero de 2026.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, párrafo segundo, fracción XXIV, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción II; 81 numeral 2, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV y 167 numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración de la iniciativa que se menciona.

Asimismo, conforme a las consideraciones de orden general y específico, como a la deliberación que realizaron las personas legisladoras integrantes de esta Comisión, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



# COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

## DICTAMEN

### METODOLOGÍA

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, para el estudio, análisis y dictamen de la iniciativa en comento, se condujo conforme a la siguiente metodología:

- I. En el apartado titulado "**ANTECEDENTES**", se describe el proceso legislativo seguido desde la presentación de la iniciativa en cuestión hasta su turno a esta Comisión.
- II. En el apartado "**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**" se exponen las razones, la situación y las circunstancias particulares de la proponente que sustentan su postura, así como un análisis.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**" se desarrollan de manera sistemática los razonamientos y se exponen los argumentos de orden jurídico, doctrinal y pragmático que fundamentan y motivan el presente dictamen.

### ANTECEDENTES

**Primero.** Con fecha 19 de enero de 2026, el Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.**

**Segundo.** La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 21 de enero y, mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-2-1023, fue turnada a la Comisión de Hacienda y



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

Crédito Público para su estudio, análisis y dictamen, en atención a la materia de su contenido.

Los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público realizaron el análisis y valoración del contenido de la citada iniciativa, expresaron sus consideraciones sobre ella, e integraron el presente dictamen.

### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa objeto del presente dictamen tiene como finalidad establecer las características de tres monedas conmemorativas de curso legal, con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá. Para ello, la proponente expone un conjunto de razones históricas, jurídicas, económicas y técnicas que sustentan su planteamiento.

#### A. Razones, situación y circunstancias que motivan la iniciativa

La titular del Ejecutivo Federal parte de la consideración de que la Copa Mundial de la FIFA 2026 constituye un acontecimiento de relevancia nacional, al tratarse de un evento deportivo de alcance global que será organizado de manera conjunta por tres países y, de manera destacada, México se convertirá en el único país en organizar un evento de esa magnitud por tercera ocasión.

En este contexto se señala que las monedas metálicas conmemorativas, en términos del artículo 2º, inciso c)., de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>1</sup> tienen por finalidad resaltar la relevancia de acontecimientos de importancia nacional, por lo que la presente iniciativa tiene por objeto establecer las características de tres monedas: 1 de oro, 1 de plata y 1 bimetálica, con valor nominal de 25, 10 y 20 pesos, respectivamente, para conmemorar la próxima "Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá", cuyo acontecimiento tiene no solo una trascendencia de interés nacional sino internacional.

Que las monedas conmemorativas, con las características propuestas, serán valoradas tanto en el mercado nacional como en el extranjero al igual que el resto de las monedas mexicanas, lo cual, además de difundir nuestra cultura a través de un evento de gran repercusión global, fortalecerá la amplia y centenaria tradición numismática mexicana e incentivará el ahorro y la inversión.

Ello es así, pues la acuñación de monedas conmemorativas de acontecimientos de importancia nacional, como el Mundial de la FIFA 2026, es un referente que ha motivado a México a emitir monedas que ostentan en sus reversos imágenes alusivas tanto al fútbol como a elementos particulares de las civilizaciones maya y azteca, entre otros aspectos.

En ese sentido, el proyecto de iniciativa alude a los eventos de semejante magnitud que propiciaron la acuñación de monedas conmemorativas, a saber, para la Copa

---

<sup>1</sup> **Artículo 2º.**- Las únicas monedas circulantes serán:

a). y b). ...

c). **Las monedas metálicas conmemorativas de acontecimientos de importancia nacional**, en platino, en oro, en plata o en metales industriales, con los diámetros, leyes o composiciones metálicas, pesos, cuños y demás características que señalen los decretos relativos.



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

Mundial de la FIFA 1986, se publicaron dos Decretos en el Diario Oficial de la Federación, en 1984 y en 1985, en los que se establecieron las características de cuatro monedas de oro y quince monedas de plata<sup>2</sup>, así como de dos monedas de oro, una moneda de plata y una moneda de cuproníquel<sup>3</sup>, respectivamente.

Posteriormente, en el año 2006 se pusieron en circulación dos monedas acuñadas en metal fino, una de oro y otra de plata, para conmemorar la participación de México en esa Copa Mundial de la FIFA celebrada en Alemania, que muestran imágenes de practicantes del juego de pelota prehispánico, para resaltar nuestra historia ancestral en el marco de dicho certamen deportivo.

En concordancia con esa proyección y tradición numismática, el 6 junio de 2025 se publicó el Decreto por el que se establecieron las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026,<sup>4</sup> las cuales han generado gran expectativa entre la población, pues con ese tipo de piezas coleccionables y que elogian ese acontecimiento deportivo se da testimonio y refrenda el legado de nuestra cultura, identidad y capacidad para organizar y recibir por tercera vez una copa mundial de fútbol.

<sup>2</sup> "Decreto que establece las características de las monedas de oro y de plata, conmemorativas del XIII Campeonato Mundial de Fútbol 1986", 24 de diciembre de 1984, en Diario Oficial, tomo CCCLXXXVII, núm. 37, México, Secretaría de Gobernación, 1984, pp. 12-18.

<sup>3</sup> "Decreto que establece las características de las nuevas monedas de oro y de plata y la de cuproníquel conmemorativas del XIII Campeonato Mundial de Fútbol 1986", 27 de diciembre de 1985, en Diario Oficial de la Federación, tomo CCCXCIII, núm. 39, México, Secretaría de Gobernación, 1985, pp. 11-13.

<sup>4</sup> "Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá", 6 de junio de 2025, en Diario Oficial de la Federación, Edición Vespertina. Consultable en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5759499&fecha=06/06/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5759499&fecha=06/06/2025#gsc.tab=0)



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

### B. Argumentos

La Proponente señala, por un lado, que el fútbol es el deporte que más interés despierta tanto en México como a nivel mundial y, por otro, que la próxima Copa Mundial a celebrarse en 2026 será inédita al tener una triple sede, siendo México, Estados Unidos y Canadá los países anfitriones, sin embargo, se reitera que para nuestro país será la tercera ocasión que reciba una justa mundialista.

De modo que los tres países anfitriones se encuentran preparando programas relacionados con el torneo, y para el caso de México, uno de ellos es la emisión de monedas conmemorativas relacionadas con la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Que el notorio interés por la puesta en circulación de este programa numismático no solo de carácter nacional sino mundial, contribuye a generar un ambiente óptimo y relevante para continuar mostrando la enorme riqueza cultural de nuestro país que se manifiesta en la historia, el arte y las tradiciones de las diferentes regiones geográficas que lo componen y que, se destaca, propiciará su proyección internacional.

También se pondera en la iniciativa de decreto de la proponente que la emisión de este Decreto para establecer las características de diversas monedas conmemorativas, es fundamental por la magnitud internacional de la Copa Mundial de la FIFA 2026, ya que las monedas funcionan como vehículo de difusión cultural global y de reconocimiento del país.

Con lo cual, México podrá complementar su oferta de monedas conmemorativas en torno a ese evento, y con ello ampliar la difusión de su patrimonio e identidad profundamente reconocidos a nivel internacional, que se entrelazan con el entusiasmo que despierta esta justa deportiva entre la comunidad.



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

Aunado a lo anterior, que la proyección que aporta la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá representa una gran oportunidad para difundir las diversas tradiciones culturales de todas las regiones de nuestro país ligadas con el fútbol, como una herramienta de fomento y apoyo al deporte nacional.

En ese sentido, en el proyecto que se examina destaca que el deporte es un derecho humano, reconocido y garantizado por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que forma parte del sistema de vida democrática de nuestro país fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo<sup>5</sup> y que abona a la fraternidad humana.

Particularmente ahí se menciona que ese es un objetivo que se busca alcanzar de forma coincidente con el Eje General 1 "Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana" del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: "lograr la fraternidad universal, la igualdad de oportunidades para todas las personas y una prosperidad compartida"<sup>6</sup>, con lo cual coincide esta Comisión dictaminadora a la luz del concepto de "Humanismo Mexicano" que irradia a dicho plan.

Bajo esos argumentos, se propone la acuñación de piezas numismáticas de naturaleza similar, es decir, tres monedas conmemorativas, una de oro, una de plata y una bimetálica, con valor nominal de 25, 10 y 20 pesos, respectivamente; con la aclaración de que tratándose de las monedas conmemorativas de oro y plata, para su comercialización, se considerará el equivalente en pesos de la cotización que el Banco

<sup>5</sup> Artículo 3º, fracción II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>,

<sup>6</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND\\_2025-2030\\_v250226\\_14.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf), consultado el 24 de noviembre de 2025.



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

de México determine diariamente con base en el precio internacional del metal fino contenido en ellas, con independencia de su valor nominal.

### C. Marco Normativo

En el desarrollo de su exposición de motivos, la proponente sustenta la iniciativa en un marco normativo claramente definido, que delimita las competencias del Congreso de la Unión en concordancia con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Se invoca el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como el fundamento constitucional para iniciar leyes y decretos a cargo del Ejecutivo Federal, así como para la presentación y tramitación de la iniciativa.

Y esta Comisión considera que lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, igualmente fundamenta la función de acuñar moneda como área estratégica del Estado, a través del Banco de México, en su carácter de banco central.

De igual manera, se cita la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos como ordenamiento legal que desarrolla el mandato constitucional en materia monetaria. Se hace referencia a las disposiciones que facultan al Congreso de la Unión para autorizar la emisión de monedas conmemorativas y al Banco de México para determinar sus características técnicas.



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

### D. Valoración de la técnica legislativa

La iniciativa presenta una redacción clara, precisa y sistemática, con un objeto normativo claramente delimitado, lo que facilita su interpretación y aplicación. Asimismo, guarda coherencia con precedentes legislativos en la materia.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA.** Esta Comisión considera oportuno realizar el presente dictamen en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 80, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En ese sentido, las consideraciones que se expresan en los apartados subsecuentes derivan del análisis integral de los argumentos, objetivos y alcances planteados en la iniciativa.

**SEGUNDA.** Que, a partir de los elementos expuestos, la Comisión estima que la iniciativa resulta jurídicamente procedente y materialmente viable, toda vez que se encuentra debidamente sustentada en el marco constitucional y legal aplicable, respeta las atribuciones y la autonomía del Banco de México y se limita a autorizar, mediante decreto, la emisión de monedas conmemorativas de mérito.

**TERCERA.** Que esta Comisión comparte los fines y objetivos de carácter social, cultural y democrático que se desprenden de la iniciativa, particularmente aquellos vinculados con el reconocimiento del deporte como un derecho humano, consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

como su contribución al fortalecimiento de la cohesión social, la fraternidad humana y el mejoramiento integral de las condiciones de vida de la población.

**CUARTA.** La Comisión de Hacienda y Crédito Público es competente para conocer, analizar y dictaminar la iniciativa materia del presente documento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tratarse de un asunto relacionado con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, de la competencia del Congreso de la Unión.

**QUINTA.** Las monedas conmemorativas constituyen un instrumento numismático tradicional mediante el cual, el Estado mexicano reconoce acontecimientos de relevancia histórica, cultural o internacional. En ese contexto, la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026, por su magnitud, alcance y proyección global, representa un evento de especial trascendencia para el país, lo que justifica la emisión de piezas numismáticas conmemorativas como una forma de reconocimiento institucional.

Este tipo de emisiones contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional, de la difusión de la cultura y al fomento del ahorro y la inversión en bienes de colección.

**SEXTA.** La Comisión advierte que el uso de metales preciosos en algunas de las monedas propuestas, así como su carácter de curso legal, no interfiere con la estabilidad monetaria ni con la conducción de la política monetaria del país, toda vez que, para su comercialización, en el caso de las monedas de oro y plata propuestas,



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

se considerará el equivalente en pesos de la cotización que el Banco de México determine diariamente con base en el precio internacional del metal fino contenido en ellas, con independencia de su valor nominal.

**SÉPTIMA.** La Comisión consideró el oficio 418-UAJE/DGAJE/2025/603 y su anexo, mediante el cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite el dictamen de impacto presupuestario sobre dicha iniciativa, en términos del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las personas legisladoras integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión que suscriben, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de:

### **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO- ESTADOS UNIDOS-CANADÁ.**

**Artículo Primero.** Se establecen las características de una moneda de oro puro conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c)., del artículo 2°, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.).



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 23 mm (Veintitrés milímetros).
- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de oro puro.
- V. **Peso:** 7.776 g (Siete gramos, setecientos setenta y seis miligramos), equivalente a 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VI. **Contenido:** 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más.
- VIII. **Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.0225 g (Veintidós y medio miligramos); por conjunto de mil piezas: 1/2 g (Medio gramo), ambas en más o en menos.
- IX. **Canto:** Estriado.
- X. **Los cuños serán:**

**Anverso:** Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$25" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**Artículo Segundo.** Se establecen las características de una moneda de plata pura conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c)., del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 40 mm (Cuarenta milímetros).
- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) de plata pura.
- V. **Peso:** 31.103 g (Treinta y un gramos, ciento tres miligramos), equivalente a 1 (Una) onza troy de plata pura.
- VI. **Contenido:** 1 (Una) onza troy de plata pura.
- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más o en menos.

**VIII. Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.175 g (Ciento setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas: 1 g (Un gramo), ambas en más o en menos.

**IX. Canto:** Estriado.

**X. Los cuños serán:**

**Anverso:** Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$10" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**Artículo Tercero.** Se establecen las características de una moneda bimetálica conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c)., del artículo 2°, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

**I. Valor nominal:** \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).

**II. Forma:** Dodecagonal.

- III. **Diámetro:** 30.0 mm (Treinta milímetros).
- IV. **Composición:** La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
1. **Parte central de la moneda:** Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
    - a) **Contenido:** 65% (Sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (Diez por ciento) de níquel, y 25% (Veinticinco por ciento) de zinc.
    - b) **Tolerancia en contenido:** 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
    - c) **Peso:** 5.51 g (Cinco gramos, cincuenta y un centigramos).
    - d) **Tolerancia en peso por pieza:** 0.22 g (Veintidós centigramos), en más o en menos.
  2. **Anillo perimétrico de la moneda:** Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
    - a) **Contenido:** 92% (Noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (Seis por ciento) de aluminio, y 2% (Dos por ciento) de níquel.

- b) **Tolerancia en contenido:** 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento), por elemento, en más o en menos.
  - c) **Peso:** 7.16 g (Siete gramos, dieciséis centigramos).
  - d) **Tolerancia en peso por pieza:** 0.29 g (Veintinueve centigramos), en más o en menos.
3. **Peso total:** Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de esta, que corresponderá a 12.67 g (Doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g (Cincuenta y un centigramos) en más o en menos.

**V. Los cuños serán:**

**Anverso:** El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$20", los elementos de seguridad y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**VI. Canto:** Estriado discontinuo.



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

**VII. Elementos de Seguridad:** Imagen latente y microtexto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

**Artículo Cuarto.** Corresponderá al Banco de México la titularidad de todos los derechos patrimoniales de autor y cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual derivados de los diseños y de la acuñación de las monedas a que se refiere el presente Decreto.

### TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** A más tardar dentro de los noventa días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará los diseños de los motivos que se contendrán en el reverso de cada una de las monedas conmemorativas a que se refiere este Decreto.

**Tercero.** El Banco de México, previo a la acuñación de las monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026 organizada por México-Estados Unidos-Canadá, establecidas en los Decretos relativos a esa conmemoración emitidos por el Congreso de la Unión, podrá modificar los diseños que haya determinado para el reverso de cada una de las monedas cuando exista algún impedimento legal o técnico, o ambos.

**Cuarto.** Las monedas conmemorativas a que se refiere el presente Decreto podrán empezar a acuñarse a partir de los treinta días naturales posteriores a la fecha en que



## COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LXVI Legislatura. "Soberanía y Justicia Social"

"2026, año de Margarita Maza Parada"

se determinen los diseños, conforme a lo señalado en el Segundo Transitorio de este Decreto.

**Quinto.** Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran a los diseños aprobados por el Banco de México, los cuales deberán ser acordes con las características esenciales de los motivos de las monedas conmemorativas señaladas en el presente Decreto.

A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 10 de febrero de 2026	Sesión 7

## SESIÓN VESPERTINA

### SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 5

**ORDEN DEL DÍA** ..... 5

Desde la curul, la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, de Morena, para solicitar un minuto de aplausos en reconocimiento del cantautor puertorriqueño Benito Antonio Martínez Ocasio, por su participación en el medio tiempo del Super Bowl, celebrado el fin de semana pasado. .... 5

#### **DISCUSIÓN DE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO**

**POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ**

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá. .... 5

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. . . . . 6

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, de MC. . . . . 6

-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI. . . . . 7

-El diputado José Antonio López Ruiz, del PT. . . . . 8

-El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del PVEM. . . . . 9

-La diputada Eva María Vásquez Hernández, del PAN. . . . . 10

-El diputado Fernando Jorge Castro Trenti, de Morena. . . . . 11

**Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . . 12**

La Presidencia instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, para la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto. . . . . 12

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026 organizada por México, Estados Unidos y Canadá. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . . 13**

## **PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta LXVI Legislatura. **Aprobado. Comuníquese. . . . . 13**

**CLAUSURA Y CITA . . . . . 13**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . . 14**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . . 15**

**Presidencia de la diputada  
Paulina Rubio Fernández**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de las y los diputados.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Señora presidenta, se tienen registrados 452 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández (12:44 horas):** Se abre la sesión ordinaria vespertina del día martes 10 de febrero de 2026.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas de las curules, y contiene los asuntos a tratar para esta sesión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** «Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 10 de febrero de 2026**

**Comunicaciones oficiales**

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictamen a discusión**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026.»

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** El siguiente punto del orden del día, pero antes esta Presidencia da la más cordial bienvenida al presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Chia-

pas, al diputado Mario Guillén Guillén. Bienvenido, diputado, a esta asamblea.

Saludamos también a Omar Vallejo y a Daniel Cázares, cantantes solistas del municipio de Zacatlán, Puebla, que se encuentran en este salón de sesiones, invitados por la diputada Citlalic Ceja García. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a esta su casa, la Cámara de Diputados.

Y queremos felicitar, por supuesto, a los diputados federales: a Óscar Bautista, José Luis Fernández y Héctor de la Garza, en su cumpleaños de parte de su bancada.

Diputada Miroslava, ¿con qué objeto?

**La diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez (desde la curul):** Presidenta, para solicitar un minuto de aplausos para reconocer la participación del artista cantautor Benito Antonio Martínez Ocasio, quien en el espectáculo del medio tiempo del *Super Bowl*, que fue el fin de semana pasado, este artista puertorriqueño representó con orgullo nuestra cultura latina y promovió un mensaje de unidad e inclusión ante una audiencia de talla global.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada. En un momento más, si me permite seguirle dando curso a la sesión y con gusto por ahí concedemos su petición.

---

**DISCUSIÓN DE DICTAMEN  
CON PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS  
CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS  
CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL  
DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR  
MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

---

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del artículo 104, numeral 1, del Reglamento, se concederá el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión a la diputada Patricia Flores Elizondo hasta por 10 minutos.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Flores Elizondo:** Compañeras y compañeros, a nombre de la Comisión de Hacienda, del diputado presidente Carol Altamirano, vengo a presentar este dictamen que establece las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Hablar de fútbol en México es hablar de identidad, es hablar de calles, de plazas, de barrios, de familias reunidas frente a una televisión. De gritos, de silencios y de esperanzas compartidas.

El Mundial no es solo un torneo, es un momento en el que México se reconoce a sí mismo y se muestra al mundo tal como es: apasionado, creativo, diverso y profundamente orgulloso de su gente.

Que el Banco de México acuñe monedas conmemorativas por la Copa Mundial de la FIFA 2026 es un gesto que va más allá del metal y del valor nominal. Es una forma de guardar en la memoria colectiva uno de esos momentos que nos unen sin preguntar de dónde venimos ni a quién apoyamos.

Estas monedas de oro, de plata y una bimetálica de 20 pesos, pensada para circular, celebra algo muy mexicano: la afición, esa que llena estadios, que canta el marcador no acompañe, que viaja, que cree, que nunca deja de alentar.

La moneda de 20 pesos, con su forma dodecagonal, tiene un mensaje especial: el Mundial no es exclusivo, es de todas y todos los mexicanos. Está pensado para pasar de mano en mano, para llegar a casas, comercios y recuerdos familiares, para que dentro de muchos años alguien la encuentre y diga: este fue el Mundial, el que se jugó en México. Muchísimas gracias, ojalá los invito a votar a favor.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Muchísimas gracias, diputada Flores. Se otorga el uso de la pa-

labra a los grupos parlamentarios para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Cedemos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera:** Hoy discutimos algo que más allá del trámite legislativo, toca la identidad y el orgullo de millones de mexicanas y mexicanos: el Mundial 2026.

Hablar del Mundial no es hablar solamente de fútbol, es hablar de lo que somos como país, de cómo nos reconocemos en una camiseta, de cómo nos encontramos en una emoción compartida, incluso entre personas que no se conocen, pero que en ese momento sienten lo mismo.

El fútbol es mucho más que un deporte, es esa energía que hace que una familia se reúna frente a la televisión, que una niña se ponga los tachones con ilusión de parar o anotar un penal, que un barrio entero, colonia, ciudad e incluso país celebre un gol con el de al lado, como si todas y todos nos conociéramos de toda la vida.

Es el fútbol el que rompe barreras sociales, económicas y culturales. El que convierte una calle, una cancha o una sala en un punto de encuentro y eso es lo que hace tan especial a un Mundial. No solo se juega en los estadios, se vive en las casas, en las plazas, calles y en la memoria colectiva de todos nosotros.

Cada cuatro años, el Mundial nos recuerda que no necesitamos hablar el mismo idioma para compartir una emoción y esta vez México no solamente lo va a ver, México lo va a vivir, lo va a sentir por sus venas, porque este Mundial llega en un momento clave para nuestro país, llega cuando millones de personas quieren volver a encontrarse, a celebrar, a sentirse parte de algo más grande y el fútbol tiene esa capacidad, unimos sin pedirnos nada a cambio.

Somos sede, somos anfitriones y vamos a recibir al mundo con lo que somos: cultura, historia, música, comida, pasión, corazón, hospitalidad. Eso implica una enorme responsabilidad. Recibir al mundo no es solo abrir las puertas de los estadios, es garantizar que quienes nos visiten se lle-

ven una imagen positiva de México, pero también que quienes vivimos aquí sintamos orgullo de cómo se hacen las cosas.

Y mientras eso ocurre, hay gobiernos que ya están trabajando 24/7 para que todo salga bien. En estados como Jalisco y Nuevo León, gobiernos de Movimiento Ciudadano, están poniendo el acento en lo más importante: movilidad, seguridad, espacios públicos y en construir el *fan fest* más grande del Mundial, pensando para que la experiencia sea segura, ordenada y para todas y todos nosotros.

Porque un Mundial bien organizado no se mide solo por los partidos, sino por cómo se vive antes, durante y después, por cómo se mueve la gente, por cómo se cuidan los espacios, por cómo se protege a las familias y por cómo se garantiza que la fiesta sea incluyente.

Por eso, hoy damos un paso para que el Mundial 2026 quede plasmado en monedas conmemorativas, puede parecer un detalle, pero la verdad no lo es. Las monedas también cuentan historias, circulan por todo el país, pasan de mano en mano y se convierten en símbolos de momentos que marcan una generación y una historia. Años después alguien las guarda, las encuentra y recuerdan dónde estaban cuándo México recibió al mundo.

Las monedas no distinguen edades ni regiones, llegan a todas partes y justamente por eso tienen un enorme valor simbólico, porque permiten que este momento histórico no se quede solo en quienes puedan asistir a un partido, sino que llega a millones de personas en todo el país.

Queremos que este Mundial quede plasmado en algo que llegue a millones de personas, que recuerde que nuestro país estuvo a la altura y que difundió su cultura con orgullo frente a millones de miradas. Que quede claro que México no solo fue sede, sino fue protagonista, que supimos organizarnos, recibir, celebrar y mostrar al mundo lo mejor de nosotros.

Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México serán sedes. Y, en el caso de Nuevo León, municipios como Guadalupe, donde está el estadio de mis Rayados y donde serán los juegos, que hoy cuenta con gobiernos naranjas, son ejemplo de un trabajo incansable con visión, orden y rumbo para eventos de talla mundialista.

Ahí se demuestra que cuando hay planeación, coordinación y compromiso los grandes eventos dejan beneficios reales, in-

fraestructura, espacios públicos dignos y una proyección internacional que se traduce en oportunidades para la gente.

Cada estadio lleno, cada espacio público vivo les dice a miles de niñas y niños que el deporte transforma vidas y cuando se hacen bien las cosas el impacto se queda, les dice a las nuevas generaciones que soñar vale la pena y que el trabajo bien hecho sí deja huella.

Agradezco a todas las bancadas por acompañar esta propuesta. Estamos haciendo que un símbolo tan cotidiano como una moneda cuente una historia tan grande como el Mundial 2026. México está listo para recibir al mundo, Nuevo León también lo está, sin duda estamos listos para dejar huella. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Christian Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Christian Mishel Castro Bello:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Christian Mishel Castro Bello:** Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI estaremos a favor de las iniciativas que contribuyan a nuestra cultura, al deporte y al fortalecimiento de nuestro país. Como partido político promovemos el deporte y la conmemoración de todos los eventos que permitan fortalecer a México ante el mundo, por eso votaremos a favor de este presente dictamen.

El próximo 11 de junio el estadio Azteca será anfitrión del partido inaugural de la Copa Mundial de Fútbol. Desde ese momento y hasta el 19, nuestro país recibirá a miles de turistas que disfrutarán de uno de los eventos deportivos más importantes del mundo. Las ciudades de Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México han comenzado ya los preparativos para esta gran fiesta mundial que cada día está más cerca.

La Copa Mundial es más que un evento, se trata de uno de los acontecimientos más importantes del mundo, pues en él se combina el deporte, la economía, la cultura y la política. Hoy más que nunca debemos recordar que a pesar de nuestras diferencias podemos estar unidos a través del deporte y la convivencia.

Este evento es una gran oportunidad para difundir nuestra cultura, fortalecer la identidad nacional y enaltecer la tradición mexicana ante el mundo. También es una oportunidad para recordar la integración que existe entre América del Norte, promoviendo la unidad entre Estados Unidos, Canadá y México a través de esta justa deportiva.

Para conmemorar este importante evento se ha presentado este dictamen en el que se aprueba la emisión de tres monedas conmemorativas elaboradas por el Banco de México. La primera moneda con un valor nominal de 25 pesos será de oro. La segunda acuñada en plata será por la denominación de 10 pesos y, finalmente, se propone una tercera, biometálica, con valor de 20 pesos.

Estas tres monedas deberán contar con el escudo nacional por el anverso y con un diseño alusivo al evento deportivo en el reverso. De esta forma promovemos la idea de unión deportiva entre las tres naciones. Estas monedas conmemorativas difunden la historia, la identidad y la memoria colectiva de un país. Hoy, con estas emisiones recordamos nuestro protagonismo en el evento internacional y refrendamos nuestra posición ante el mundo. Con esta moneda proyectamos nuestra cultura en mundo, fijando en el tiempo que hasta hoy somos el único país que ha sido sede mundial de tres ocasiones distintas.

Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que estamos discutiendo entraña una simbología más profunda de lo que pensamos. No solo es: estamos aprobando estas monedas conmemorativas de un evento deportivo. Estamos conmemorando la unidad de América y la competencia sana internacional.

Hoy más que nunca debemos promover la conciliación, la amistad y la unidad. Con estas piezas, México reafirma su protagonismo como uno de los anfitriones de la Copa del Mundo y reafirma su compromiso por la unidad y la conciliación internacional. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado José Antonio López Ruiz, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Antonio López Ruiz:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado José Antonio López Ruiz:** Compañeras y compañeros diputados, subo a esta tribuna a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y también como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para fijar una postura clara: nosotros votaremos a favor del dictamen en el que se establecen las características de las tres monedas conmemorativas con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026 organizada por México, Estados Unidos y Canadá.

Y lo hacemos por razones jurídicas, económicas y culturales y, sobre todo, por una razón que es profundamente social para nosotros porque el deporte también es un derecho y porque México merece conmemorar con dignidad y orgullo un acontecimiento histórico que proyectará nuestra identidad en el mundo.

Es un instrumento institucional que reconoce que la Copa Mundial FIFA 2026 será un evento sin precedentes porque será la primera con triple sede en nuestro país y México se convertirá en el único país en el mundo en organizar un Mundial por tercera ocasión.

Pero también es importante decirlo con claridad, es un dictamen que no invade competencias, no genera incertidumbre, no altera el sistema monetario y no pone en riesgo la estabilidad económica del país.

El dictamen es jurídicamente procedente, porque se sostiene en el marco constitucional y legal aplicable, y porque respeta plenamente las facultades del Banco de México. Y para el Poder Legislativo hace lo que corresponde y para el banco central hará lo que le corresponde, y esto es fundamental, porque en materia monetaria se requiere responsabilidad técnica y claridad institucional.

Ahora bien, compañeras y compañeros, también votaremos a favor, porque este dictamen se inserta en una tradición histórica, México ha emitido monedas conmemorativas para eventos deportivos y culturales antes.

Las monedas conmemorativas han servido no solo como piezas de colección, han sido vehículos de identidad nacional, de memoria histórica y de difusión cultural. Y aquí hay un punto clave, estas monedas no solo se quedarán en México, van a vincular, van a ser coleccionadas y van a ser buscadas dentro y fuera de nuestro país y, por lo tanto, van a llevar consigo una imagen de nuestro país.

Una imagen de México que es cultura, que es historia, que es orgullo y que es tradición y que también es modernidad, porque la Copa Mundial de la FIFA no solo es fútbol, es turismo, es proyección internacional, es economía local y compartida, es activación social y es también un momento en que nuestro país debe mostrar lo mejor de sí.

Y desde el Partido del Trabajo lo decimos con firmeza, el deporte no es un lujo, el deporte es parte de un proyecto de país, el deporte construye comunidad, construye salud y construye disciplina, construye paz, construye fraternidad.

Compañeras y compañeros, en tiempos donde la oposición vive de la crítica fácil y de la desinformación, el Partido del Trabajo se mantiene del lado útil, del lado de lo posible y del lado de lo quien sirve al pueblo y este dictamen le sirve a México, le sirve a nuestra proyección internacional, le sirve a nuestra identidad cultural, le sirve a nuestra tradición emblemática, le sirve a la economía del coleccionismo y del ahorro, y le sirve también a la memoria de un país que está construyendo el segundo piso de esta cuarta transformación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor, porque cuando México se proyecta con orgullo ante el mundo, el PT siempre está de lado de México. Es cuanto. Unidad nacional y todo el poder al pueblo.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra al diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

Esta presidencia saluda a los invitados especiales de la diputada Margarita Corro Mendoza, del municipio de Cosamaloapan, Veracruz. Saludamos al alcalde Jorge Alberto Villegas Cázares, a la síndica Linda Xóchitl Villegas Celis y al director de obras, al ingeniero Luis Carlos Pita Álvarez, repito, invitados por la diputada Margarita Corro Mendoza, de Veracruz. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

**El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal:** Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal:** Como cada cuatro años, el mundo es testigo de un evento que trasciende fronteras e idiomas, nos da la oportunidad de

convivir y superar nuestras diferencias, sin dejar de lado la competencia, algo fundamental para ser mejores. Y me refiero al mundial de fútbol.

En esta ocasión, nuestro país, en conjunto con nuestros vecinos de América del norte, será sede de esta gran fiesta entre naciones y nos dará la oportunidad de mostrar otra cara de lo que pueden ser nuestras relaciones en un momento tan volátil como en el que vivimos.

El gobierno de México ha afrontado con gran responsabilidad esta tarea y con ello ha tomado las acciones necesarias para garantizar que se alcance el mejor resultado, entre ellas está la que hoy discutimos, la de establecer las características de tres monedas conmemorativas con motivo de la Copa Mundial FIFA 2026, que organizaremos México, Estados Unidos y Canadá.

No es el primer Mundial que vivimos ni tampoco es el primero que se enmarca en este contexto especial y con dificultades muy especiales. En esta ocasión viviremos nuestro evento futbolero en medio de discusiones para la continuidad de nuestro tratado comercial, justamente con nuestros coanfitriones. Además de darse un clima mundial muy complejo, con amenaza de conflicto e incertidumbre en casi cualquier dirección.

Sin embargo, este contexto no definirá el resultado del gran evento, nuestras múltiples acciones, como la emisión de estas monedas conmemorativas nos recordarán, por un lado, que la relación entre nuestros tres países, aunque incierta en algunas cosas, cambiante en otras, siempre se caracteriza por un ánimo de construir en beneficio de las tres naciones y de mejorar nuestra convivencia, con el objetivo de seguir avanzando en favor de la región.

Además, el Mundial nos ayudará a ver que, pese a que nada es perfecto y a que los acuerdos y formas que alguna vez fueron costumbre en el mundo, pueden cambiar. Ello siempre será una oportunidad para mejorar y con lo cual se puede obtener un mejor resultado. Que incluso, donde se corrigen los errores que alguna vez cometimos y donde se refuerzan aquellas cosas que han marcado la relación entre naciones durante las últimas décadas.

La emisión de estas tres monedas es un acto para conmemorar un evento muy relevante, el más relevante a nivel mundial deportivo, que envuelve significado e identidad, tradiciones y costumbres, así como la mezcla cultural, muestra de lo mucho que se puede lograr si trabajamos juntos.

Con estas monedas se muestra respeto y se reconoce la importancia que tiene, más allá de un simple marcado. Serán 104 partidos en los que participarán 48 equipos, todos representando una pequeña parte del mundo. Sí, compitiendo por una victoria, pero en un marco de respeto y con reglas claras y en donde todos ponen el deporte y la integridad del otro por encima del resultado.

Tomemos como referencia este gran juego, lo mucho que puede unir a la gente. La disciplina necesaria para quienes lo practican. La confianza desarrollada por los miembros del equipo. Un sinnúmero de elementos dignos de llevar a nuestras vidas, a las familias, a las colonias o a las ciudades.

En el Partido Verde respaldaremos esta y cualquier medida que abone el entendimiento y al respeto entre ciudadanos y entre países, apostando siempre por el diálogo y la construcción de un mejor futuro para todos los que somos parte de este gran planeta. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Muchas gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la palabra a la diputada Eva María Vásquez Hernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** En unos meses millones de personas de todo el mundo van a llegar a nuestro país, a nuestro querido México, buscando fútbol, fiesta y celebración, pero también buscarán algo mucho más importante: buscarán un país que funcione, buscarán aeropuertos que no se caigan, calles sin baches, ciudades seguras, hospitales que atiendan y un gobierno que verdaderamente esté a la altura, porque el Mundial no solamente se juega en la cancha, se juega en cada rincón del país y hoy con toda franqueza tendríamos que decirlo, México, México definitivamente no está listo.

No está listo porque creemos que organizar un Mundial es hacer eventos, cortar listones, tomar fotografías y ahora acuñar tres monedas conmemorativas, cuando en realidad un Mundial exige cosas mucho, mucho mejores.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votaremos a favor, porque verdaderamente creemos en la memoria

histórica y la identidad nacional, y en la importancia de celebrar un evento que colocará a nuestro país ante los ojos del mundo, pero también creemos que un Mundial no se organiza con monedas, sino con responsabilidad, con planeación, con seguridad, con responsabilidad, con infraestructura, servicios públicos dignos y un Estado que funcione.

Sin embargo, hay muchísimas cosas muy importantes, los aeropuertos se inundan, las carreteras están destrozadas, el transporte público es insuficiente, la inseguridad avanza y los servicios básicos no avanzan. No podemos pensar en recibir a millones de turistas si no garantizamos condiciones mínimas de seguridad para ellos y para todos los y las mexicanas.

No podemos hablar de fiesta mundialista cuando la infraestructura está colapsada y rebasada, y cuando la planeación ha sido sustituida por la improvisación. Y, si hablamos de estar listos, hablemos de salud pública, porque un mundial también se gana en los hospitales, en los centros de salud, en los programas de vacunación, en la prevención de enfermedades.

Hoy México, y no lo olvidemos, enfrenta una gravísima crisis de sarampión, una enfermedad que todos creíamos que ya había sido superada, una enfermedad que creíamos que ya se había evitado y cuyo regreso es la mejor prueba y más clara del abandono al sistema de salud, más de 8 mil 500 casos confirmados y más de 3 mil 300 casos en estudio en todo el país.

Los 32 estados notificando a diario contagios y la amenaza real de que México pierda su estatus como país libre de sarampión nos está acechando. Un reconocimiento internacional que costó décadas de trabajo y millones de vacunas, por supuesto. Esta crisis no cayó del cielo, el gobierno federal debe presentar un plan serio, inmediato y transparente de control por estado, prioritario. Un plan masivo de vacunación.

No se puede permitir que el dinero, que debe estar destinado a vacunas, termine financiando camionetas de lujo para jueces, remodelaciones innecesarias o caprichos personales. Porque un mundial también es legalidad, combate a la corrupción y cero impunidad. Es garantizar que las inversiones se hagan bien, que las obras no se inflen, que los contratos no se repartan entre amigos y que el dinero público no se convierta en un botín político.

Y aquí me detengo un momento, porque es inevitable que yo hable de Baja California, donde la corrupción, la opacidad y las fosas clandestinas del Bienestar se han vuelto par-

te del paisaje cotidiano. Porque resulta profundamente irónico que celebremos un mundial en colaboración con Estados Unidos, mientras tenemos a una gobernadora que no puede cruzar el muro por serias y graves investigaciones.

Resulta muy contradictorio hablar de transparencia y de colaboración internacional, cuando la máxima autoridad del estado, la gobernadora del cartel de Morena enfrenta señalamientos que dañan la imagen de México ante el mundo. Entonces, la pregunta es: ¿qué México queremos mostrar? ¿El México de improvisación, de la corrupción, del deterioro, del abandono y de la simulación? ¿O el México que planea, que invierte bien, que cuida su gente, que cuida su infraestructura, que protege la salud y que combate a la corrupción? Ahí está el cuestionamiento.

Desde Acción Nacional apoyamos este dictamen porque creemos en la memoria histórica y en la identidad, pero también levantamos la voz para decir que el mundial de este año debe ser una oportunidad para corregir el rumbo, no para maquillar problemas.

Debe ser el momento perfecto para invertir en infraestructura, para fortalecer la seguridad, para recuperar el sistema de salud. Porque al final el verdadero valor no estará en el oro, en la plata o en el bimetálico, estará en la capacidad de este país para demostrar que perfectamente puede organizar un evento de clase mundial sin descuidar lo más importante: la seguridad, la salud, la legalidad y la dignidad de su gente.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Concluya, diputada.

**La diputada Eva María Vásquez Hernández:** Ahí está el verdadero reto y ahí justamente es donde el gobierno debe estar a la altura. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Gracias, diputada.

Esta Presidencia saluda a Rigoberto González Mendiola, presidente municipal de Atexcal, Puebla; Columbo García Luna, regidor de Gobernación y Mauro Ginés Maceda, regidor de Obras Públicas, todos ellos invitados por el diputado Adolfo Alatríste Cantú. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Para concluir esta ronda, cedemos el uso de la palabra al diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del partido de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Fernando Jorge Castro Trenti:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Paulina Rubio Fernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Fernando Jorge Castro Trenti:** Bien. No podemos negar que la transformación inicia cada mañana, cada tarde y cada noche. Transformar es repensar el país, repensar el país es corregir, cambiar, mejorar, modificar y en eso estamos comprometidos en este segundo piso de la cuarta transformación.

Es cierto, cada una de las alas ideológicas que se encuentra aquí representada en este pleno, ha tenido su responsabilidad y su oportunidad, y en ese orden de ideas, esa oportunidad y esa responsabilidad tiene aún el designio de la historia, donde reclama y exige congruencia alrededor del porvenir, cuando en el pasado las cuentas no fueron satisfactorias.

Y ahora mismo justamente nos encontramos en la construcción del México que recibe con las puertas abiertas, a pesar de nuestra transformación, de nuestro debate, de nuestra lucha, que no es una lucha quijotesca, sino es una lucha de principios y convicciones, a pesar de que estamos inmersos en esa transformación, abrimos las puertas y los brazos al mundo para dar la bienvenida a los amantes del fútbol, a los amantes del deporte, de la cultura, de la poesía, a los amantes que recorren el mundo por recorrerse en sí mismo su conciencia y sus sueños, por repasar sus sueños. Y justamente de eso se trata.

Hoy, ayer, antier, este México cambia, este México cambia y confronta y se enfrenta a un pasado que queremos olvidar y un futuro que queremos dejar para todas las nuevas generaciones. Y esas nuevas generaciones están orgullosas de que México haya tomado la decisión de ser parte de este ejercicio trilateral en donde abrimos nuestras canchas para que venga lo mejor del mundo a girar la rueda, girar la pelota, meter los goles en las canchas, en las ruedas, de eso se trata.

Y ahí estamos, incluso deberíamos de sentirnos contentos porque nuestros aeropuertos, nuestra gente, todas las comunidades están trabajando y se están preparando para recibir a la gente, a la gente que viene a gozar en México de su cultura y de su gastronomía. Sintámonos orgullosos, que eso sea lo que hoy en esta tribuna nos una.

Claro que razones sobran para debatir el México que queremos transformar, pero hoy el México que abre las puertas al porvenir y al mundo, ese es el México de unidad. Ese México es capaz como hoy en la Comisión de Hacienda votar de forma unánime en la edificación de este dictamen, como fue posible también que lo presentase una digna representante de Movimiento Ciudadano, en nombre de todas las fuerzas políticas que constituimos este pleno y esta comisión, fue justamente una personalidad del mundo de la política mexicana en la oposición quien vino a la tribuna a hablar en nombre de todos nosotros. Así se gobierna, así se construye el nuevo México.

Esa es la imagen que queremos dar y sí, les pedimos a todas y a todos ustedes su voto en razón de que este esfuerzo colectivo lo que plantea es que acuñemos en una moneda, como ha quedado debidamente explicado, nuestra tradición cultural y nuestra esencia. Que brille México en la moneda, pero que brillen nuestros principios, que brille México en la paz. Esforcémonos todos.

Todos tenemos alguna autoridad que nos representa en México. Todos tenemos, todos estos partidos tienen un alcalde, un regidor, una diputada, un diputado, un senador, hablen con los suyos, que hagan lo mejor que puedan hacer para que la gente que nos visite se lleve la mejor imagen. Díganle a sus regidoras y a sus regidores, a sus diputadas que ennoblezcan su corazón, hagan grande su corazón para que trabajemos en todas las latitudes de la República para recibir con los brazos abiertos a esta estrellada de tanta, tanta cantera de jugadoras y jugadores.

Y finalmente les digo que estas palabras de hoy, estas palabras del mañana que queden coronadas para que cerremos la escena del fútbol, de la copa del campeonato mundial de fútbol, del Mundial del Fútbol que lo cerremos con éxito, con éxito, con orgullo y que cuidemos a cada uno de nuestros visitantes y que cuidemos a cada uno de nuestros mexicanos para que seamos motivo de orgullo. Que así sea, que viva México, que viva México y que viva el futbol mexicano. Viva México.

#### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 450 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Si son tan amables, sonido a la curul. Entiendo que es para votar, diputada. ¿Sí le ponen, por favor, el micrófono?

**La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora** (desde la curul): Presidenta, Mariana Jiménez Zamora, a favor.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Si es tan amable la Secretaría, actualizar la votación. El diputado Zamora está solicitando el uso de la palabra. Entiendo, es para votación. Está cerrado el sistema, diputado. Si es tan amable, hacerlo de viva voz. Está su micrófono...

**El diputado Mario Zamora Gastélum** (desde la curul): A favor...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Si es tan amable, su nombre, por favor. Diputado Zamora, si es tan amable, por favor, su nombre y su sentido.

**El diputado Mario Zamora Gastélum** (desde la curul): Mario Zamora, a favor.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muy amable. Gracias. Entiendo que ningún otro legislador o legisladora... De ser así, si es tan amable, secretaria.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Presidenta, se emitieron 452 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 452 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026 organizada por México, Estados Unidos y Canadá. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Mesa saluda la presencia en este salón de sesiones del señor Benoît Larrouquis, diputado francés en América Latina y el Caribe y quien asistió a una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-República Francesa, que preside la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados, hacemos votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Gracias, diputada. Gracias, diputado.

---

#### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE  
SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Compañeras, compañeros, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año

de ejercicio de esta LXVI Legislatura. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, secretaria. Por tanto, es aprobado. Comuníquese.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán** (13:38 horas) Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 11 de febrero del año en curso, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados. Muchas gracias.

————— O —————

Claro que razones sobran para debatir el México que queremos transformar, pero hoy el México que abre las puertas al porvenir y al mundo, ese es el México de unidad. Ese México es capaz como hoy en la Comisión de Hacienda votar de forma unánime en la edificación de este dictamen, como fue posible también que lo presentase una digna representante de Movimiento Ciudadano, en nombre de todas las fuerzas políticas que constituimos este pleno y esta comisión, fue justamente una personalidad del mundo de la política mexicana en la oposición quien vino a la tribuna a hablar en nombre de todos nosotros. Así se gobierna, así se construye el nuevo México.

Esa es la imagen que queremos dar y sí, les pedimos a todas y a todos ustedes su voto en razón de que este esfuerzo colectivo lo que plantea es que acuñemos en una moneda, como ha quedado debidamente explicado, nuestra tradición cultural y nuestra esencia. Que brille México en la moneda, pero que brillen nuestros principios, que brille México en la paz. Esforcémonos todos.

Todos tenemos alguna autoridad que nos representa en México. Todos tenemos, todos estos partidos tienen un alcalde, un regidor, una diputada, un diputado, un senador, hablen con los suyos, que hagan lo mejor que puedan hacer para que la gente que nos visite se lleve la mejor imagen. Díganle a sus regidoras y a sus regidores, a sus diputadas que ennoblezcan su corazón, hagan grande su corazón para que trabajemos en todas las latitudes de la República para recibir con los brazos abiertos a esta estrellada de tanta, tanta cantera de jugadoras y jugadores.

Y finalmente les digo que estas palabras de hoy, estas palabras del mañana que queden coronadas para que cerremos la escena del fútbol, de la copa del campeonato mundial de fútbol, del Mundial del Fútbol que lo cerremos con éxito, con éxito, con orgullo y que cuidemos a cada uno de nuestros visitantes y que cuidemos a cada uno de nuestros mexicanos para que seamos motivo de orgullo. Que así sea, que viva México, que viva México y que viva el futbol mexicano. Viva México.

**Presidencia de la diputada  
Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Círrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, se emitieron 450 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Si son tan amables, sonido a la curul. Entiendo que es para votar, diputada. ¿Sí le ponen, por favor, el micrófono?

**La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora** (desde la curul): Presidenta, Mariana Jiménez Zamora, a favor.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Si es tan amable la Secretaría, actualizar la votación. El diputado Zamora está solicitando el uso de la palabra. Entiendo, es para votación. Está cerrado el sistema, diputado. Si es tan amable, hacerlo de viva voz. Está su micrófono...

**El diputado Mario Zamora Gastélum** (desde la curul): A favor...

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Si es tan amable, su nombre, por favor. Diputado Zamora, si es tan amable, por favor, su nombre y su sentido.

**El diputado Mario Zamora Gastélum** (desde la curul): Mario Zamora, a favor.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muy amable. Gracias. Entiendo que ningún otro legislador o legisladora... De ser así, si es tan amable, secretaria.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Presidenta, se emitieron 452 votos en pro, 1 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular por 452 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026 organizada por México, Estados Unidos y Canadá. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Mesa saluda la presencia en este salón de sesiones del señor Benoît Larrouquis, diputado francés en América Latina y el Caribe y quien asistió a una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-República Francesa, que preside la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados, hacemos votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Gracias, diputada. Gracias, diputado.

---

#### PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECE EL CALENDARIO LEGISLATIVO  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE  
SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO  
DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Compañeras, compañeros, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año

de ejercicio de esta LXVI Legislatura. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Muchas gracias, secretaria. Por tanto, es aprobado. Comuníquese.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán** (13:38 horas) Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar mañana miércoles 11 de febrero del año en curso, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas a través de las tabletas instaladas en las curules de las diputadas y los diputados. Muchas gracias.

————— O —————



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 5
Miércoles, 11 de Febrero de 2026		

**Sesion Unica**

Informo ahora a la Asamblea que recibimos de la Cámara de Diputados una MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos y Canadá.

## **DOCUMENTO**

[VER DOCUMENTO](#)

Con fundamento en el numeral 1, del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se turnó directamente a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Primera, ayer, 10 de febrero.

Honorable Asamblea, esta Mesa Directiva extiende una afectuosa felicitación, con motivo de su cumpleaños, a la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, que lo celebra el día de hoy.

¡Muchas felicidades, compañera Senadora Micher, con mucho cariño!

Honorable Asamblea, también les informamos que tenemos la visita de un grupo de ciudadanas y ciudadanos de San Juan del Río, Querétaro, quienes acuden por invitación del Senador Agustín Dorantes Lámbarri.

¡Sean bienvenidas y bienvenidos a la casa del federalismo!

Fuente:

[Diario de Los Debates](#)

[https://www.senado.gob.mx/66/diario\\_de\\_los\\_debates/documento/3694](https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3694)



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXVI LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 66-II-2-1071  
EXP. 5124

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez  
Presidenta de la Cámara de Senadores  
P r e s e n t e

Tenemos el honor de remitir a usted, para sus efectos Constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, con número CD-LXVI-II-2P-086, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.



Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal  
Secretaria

000502

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2026 FEB 10 PM 5 04

R E C I B I D O

Presidencia de Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2026 FEB 10 PM 3 04

H. CÁMARA DE SENADORES

007451

MVC/acg\*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# MINUTA

## PROYECTO DE

### DECRETO

#### **POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ**

**Artículo Primero.-** Se establecen las características de una moneda de oro puro conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c)., del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. Valor nominal:** \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- II. Forma:** Circular.
- III. Diámetro:** 23 mm (Veintitrés milímetros).
- IV. Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de oro puro.
- V. Peso:** 7.776 g (Siete gramos, setecientos setenta y seis miligramos), equivalente a 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VI. Contenido:** 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VII. Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más.
- VIII. Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.0225 g (Veintidós y medio miligramos); por conjunto de mil piezas: 1/2 g (Medio gramo), ambas en más o en menos.
- IX. Canto:** Estriado.
- X. Los cuños serán:**





**Anverso:** Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$25" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**Artículo Segundo.-** Se establecen las características de una moneda de plata pura conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c)., del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 40 mm (Cuarenta milímetros).
- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) de plata pura.
- V. **Peso:** 31.103 g (Treinta y un gramos, ciento tres miligramos), equivalente a 1 (Una) onza troy de plata pura.
- VI. **Contenido:** 1 (Una) onza troy de plata pura.
- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más o en menos.





**VIII. Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.175 g (Ciento setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas: 1 g (Un gramo), ambas en más o en menos.

**IX. Canto:** Estriado.

**X. Los cuños serán:**

**Anverso:** Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$10" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".



**Artículo Tercero.-** Se establecen las características de una moneda bimetálica conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c)., del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

**I. Valor nominal:** \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).

**II. Forma:** Dodecagonal.

**III. Diámetro:** 30.0 mm (Treinta milímetros).

**IV. Composición:** La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:



1. **Parte central de la moneda:** Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
  - a) **Contenido:** 65% (Sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (Diez por ciento) de níquel, y 25% (Veinticinco por ciento) de zinc.
  - b) **Tolerancia en contenido:** 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
  - c) **Peso:** 5.51 g (Cinco gramos, cincuenta y un centigramos).
  - d) **Tolerancia en peso por pieza:** 0.22 g (Veintidós centigramos), en más o en menos.
  
2. **Anillo perimétrico de la moneda:** Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
  - a) **Contenido:** 92% (Noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (Seis por ciento) de aluminio, y 2% (Dos por ciento) de níquel.
  - b) **Tolerancia en contenido:** 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento), por elemento, en más o en menos.
  - c) **Peso:** 7.16 g (Siete gramos, dieciséis centigramos).
  - d) **Tolerancia en peso por pieza:** 0.29 g (Veintinueve centigramos), en más o en menos.
  
3. **Peso total:** Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de esta, que corresponderá a 12.67 g (Doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g (Cincuenta y un centigramos) en más o en menos.





**V. Los cuños serán:**

**Anverso:** El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$20", los elementos de seguridad y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**VI. Canto:** Estriado discontinuo.

**VII. Elementos de Seguridad:** Imagen latente y microtexto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

**Artículo Cuarto.-** Corresponderá al Banco de México la titularidad de todos los derechos patrimoniales de autor y cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual derivados de los diseños y de la acuñación de las monedas a que se refiere el presente Decreto.

**Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** A más tardar dentro de los noventa días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará los diseños de los motivos que se contendrán en el reverso de cada una de las monedas conmemorativas a que se refiere este Decreto.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Tercero.-** El Banco de México, previo a la acuñación de las monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026 organizada por México-Estados Unidos-Canadá, establecidas en los Decretos relativos a esa conmemoración emitidos por el Congreso de la Unión, podrá modificar los diseños que haya determinado para el reverso de cada una de las monedas cuando exista algún impedimento legal o técnico, o ambos.

**Cuarto.-** Las monedas conmemorativas a que se refiere el presente Decreto podrán empezar a acuñarse a partir de los treinta días naturales posteriores a la fecha en que se determinen los diseños, conforme a lo señalado en el Segundo Transitorio de este Decreto.

**Quinto.-** Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran a los diseños aprobados por el Banco de México, los cuales deberán ser acordes con las características esenciales de los motivos de las monedas conmemorativas señaladas en el presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.



Dip. Kenia López Rabadán  
Presidenta

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal  
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales la Minuta CD-LXVI-II-2P-086 Ciudad de México, a 10 de febrero de 2026.

Mtro. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Informo ahora a la Asamblea que recibimos de la Cámara de Diputados una MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos y Canadá.

**DOCUMENTO**

[VER DOCUMENTO](#)

Con fundamento en el numeral 1, del artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se turnó directamente a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Primera, ayer, 10 de febrero.

Honorable Asamblea, esta Mesa Directiva extiende una afectuosa felicitación, con motivo de su cumpleaños, a la Senadora Martha Lucía Micher Camarena, que lo celebra el día de hoy.

¡Muchas felicidades, compañera Senadora Micher, con mucho cariño!

Honorable Asamblea, también les informamos que tenemos la visita de un grupo de ciudadanas y ciudadanos de San Juan del Río, Querétaro, quienes acuden por invitación del Senador Agustín Dorantes Lámbarri.

¡Sean bienvenidas y bienvenidos a la casa del federalismo!

Fuente:

Diario de Los Debates

[https://www.senado.gob.mx/66/diario\\_de\\_los\\_debates/documento/3694](https://www.senado.gob.mx/66/diario_de_los_debates/documento/3694)



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 6
Martes, 17 de Febrero de 2026		

**Sesion Unica**

En otro apartado del Orden del Día, informe la Secretaría sobre el dictamen inscrito para primera lectura.

**La Secretaria Senadora Jasmine María Bugarín:** El dictamen es uno de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ**

(Dictamen de primera lectura)

**DOCUMENTOS**

[VER DOCUMENTO](#)

[VER DOCUMENTO](#)

Es todo, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Informo a la Asamblea que el dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria desde el pasado miércoles 11 de febrero, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 193 y 195 del Reglamento del Senado, es de primera lectura.

Dicho dictamen considera una minuta recibida el día 10 del mes en curso. En esa virtud, consulte ahora la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense su segunda lectura y se ponga a discusión inmediatamente.

**La Secretaria Senadora Jasmine María Bugarín:** Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, votación económica, si autoriza que se dispense la segunda lectura del dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Abstenciones.

Se dispensa la segunda lectura, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Antes de iniciar dando el uso de la palabra, quiero informarles que tenemos la visita de la delegación de la Cámara de Comercio canadiense. Nuestros visitantes han acudido por invitación del Senador Alejandro Murat Hinojosa.

¡Sean bienvenidos y bienvenidas a la casa del federalismo!

De igual manera, les extiendo una invitación a acudir a la Feria Hidalgo Comunitario Turismo con Identidad, en donde podremos conocer propuestas turísticas de la comunidad hidalguense y degustar la gastronomía de este hermoso estado.

El evento se realiza en la terraza de este edificio y estará hasta el día de mañana, a las cinco de la tarde. Agradecemos mucho a la Senadora Simey Olvera por esta importante convocatoria.

Ahora continuaremos con esta discusión y con la presentación del dictamen con proyecto de Decreto para lo que sería importante que estuviera presente el Senador Homero Davis Castro, quien a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público presentará el dictamen a nombre de las comisiones. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

Sí se encuentra el Senador. Adelante, Senador.

**El Senador Homero Davis Castro:** Gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

Compañeras y compañeros Senadores, en nombre de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Primera, presento ante ustedes el dictamen con proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos y Canadá.

Este dictamen conjuga historia, identidad nacional, proyección internacional y responsabilidad institucional.

México volverá a ser sede de una Copa del Mundo. Y no es un hecho menor. Nuestro país tiene una relación histórica con este evento deportivo.

Fuimos anfitriones en 1970 y en 1986. Y ahora, en 2026, participaremos nuevamente como sede.

Ahora en un esquema trilateral con Canadá y Estados Unidos.

Esto coloca a México en una posición estratégica ante los ojos del mundo y representa una oportunidad única para mostrar nuestra cultura, nuestra hospitalidad y nuestra capacidad organizativa.

El dictamen propone la emisión de tres monedas conmemorativas, cuidadosamente definidas en sus características técnicas y simbólicas. Estas monedas de oro, plata y bimetálica serán piezas que se inserten en una larga tradición numismática del Estado de México, del Estado mexicano.

Desde el punto de vista legislativo y económico, es importante destacar que este dictamen se apega plenamente a la Ley Monetaria de los Estados Unidos y respeta las atribuciones del Banco de México; no implica riesgos para la estabilidad monetaria, no altera el sistema financiero y no genera presiones adicionales sobre el gasto público.

Por el contrario, se trata de una medida responsable, cuidadosamente diseñada y jurídicamente sólida. La experiencia demuestra, que las monedas conmemorativas despiertan interés entre coleccionistas, fortalecen la actividad numismática y contribuyen a proyectar una imagen positiva de nuestro país en el ámbito internacional.

En este caso, además, servirán como testimonio material de la participación de México en uno de los eventos deportivos más importantes del mundo.

Pero más allá de lo técnico, este dictamen tiene un significado social y cultural profundo: El deporte y, en particular, el fútbol, que es un factor de cohesión social, un lenguaje común que une generaciones, regiones y comunidades.

La Copa Mundial de la FIFA 2026, será una oportunidad para fortalecer el sentido de pertenencia, el orgullo nacional y la unidad en torno a un proyecto compartido.

Aprobar este dictamen es dejar constancia de un momento histórico, es reconocer la importancia del deporte como herramienta de integración social y es actuar con una visión de Estado que equilibra simbolismo, legalidad y responsabilidad económica.

Por estas razones, compañeras y compañeros legisladores, y convencidos de que este dictamen honra la historia de México y su proyección futura, les pido acompañemos este proyecto con su voto a favor.

Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Gracias, Senador Davis Castro.

Ahora, en el uso de la palabra, para la misma presentación del dictamen, el Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, hasta por cinco minutos.

**El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara:** Pedimos una moción de ilustración, antes de que empiece el conteo nos la otorguen. Se lo vamos a agradecer, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Otorgada la moción de ilustración, Senador.

(Proyección de video)

**El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara:** Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Inicia su intervención.

**El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara:** Compañeros y compañeras.

Teníamos que hacer este recordatorio para ver de qué estamos hablando, proyecto de Decreto que hoy discutimos sobre las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, una de oro, una de plata, y una bimetálica.

Es también una forma en que México decide hablarle al mundo, qué símbolo se elige y qué memoria deposita en el metal, para que circule de mano en mano con la misma naturalidad con la que rueda el balón de fútbol.

México será sede mundialista por tercera ocasión, como ya lo vieron, que estas piezas sean el recuerdo de una justa deportiva, y a la vez una declaración de identidad, dignidad y raíz, porque hay un hilo profundo que conviene recordar.

En Mesoamérica el valor también se medía con símbolos vivos, pensemos en el cacao, fruto de la tierra y del trabajo colectivo; un valor que además era vínculo, comunidad, reciprocidad.

Traer esa imagen al presente nos ayuda a decir algo esencial, que México reconoce el valor, no solo en lo que brilla, sino en lo que alimenta y sostiene.

Y si hablamos de civilización originaria pensemos en la cultura Olmeca, en esa profundidad histórica donde está la grandeza de nuestro país, una grandeza serena que no necesita gritarse para sentirse.

Por eso, cuando la Presidenta Claudia Sheinbaum evocó la pelota como símbolo en el contexto del mundial nos invita a esa continuidad cultural.

En México el deporte nunca ha estado separado de la cultura, ha sido escuela de valores desde tiempos ancestrales, disciplina, respeto, equilibrio, pertenencia.

Y hoy cuando el fútbol convoca a las naciones podemos decir que antes del estadio estuvo la plaza, antes del espectáculo el rito comunitario, antes del aplauso el trabajo compartido, antes del marcador la palabra.

Estas monedas además traen un mensaje institucional, Escudo Nacional en el anverso, y en el reverso un motivo conmemorativo cuyo diseño determinará el Banco Mundial.

Esto implica la responsabilidad que el diseño no sea adorno, sino pedagogía cívica, una imagen que represente, que convoque sin excluir.

Y en 2026 compartiremos sede con Estados Unidos y Canadá. Ahí está otra forma de grandeza, la de la cooperación y el encuentro.

México no necesita compararse con nadie para afirmarse, nuestra historia milenaria, nuestras lenguas, culturas originarias, mestizaje y regiones que hablan por sí mismas, y al mismo tiempo reconocemos con respeto lo que cada país anfitrión aporta.

El mensaje correcto no es competir en superioridades, sino sumar dignidades, que el fútbol sea eso, puente, diálogo.

En México el fútbol es más que entretenimiento, es deporte nacional en la práctica social, tradición de barrio y de familia, horizonte de sueños.

Está el fútbol profesional que nos ha dado figuras, que han puesto el nombre de México en alto.

Y está el otro fútbol, el que sostiene todo, el fútbol llanero, la cancha de tierra, los postes improvisados, la coperacha para el uniforme, la comunidad que se organiza para jugar en paz.

Por eso una moneda se guarda, se hereda, circula, se colecciona, es memoria portátil.

Estas piezas, y así lo dicen los compañeros de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, digan al mundo que México recibe con hospitalidad, con alegría, sí, pero también con memoria, con verdad y con raíces.

¡Viva México!

¡Viva el fútbol!

Y, ¡viva todo nuestro pueblo!

Mucho ánimo.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senador Huerta Ladrón de Guevara.

Antes de continuar, les quiero informar que se encuentra en esta sesión Diego Flores Magón, bisnieto de Enrique Flores Magón, quien resguarda el acervo cultural de los hermanos Flores Magón y hoy nos comparte la exposición documental “Ricardo Flores Magón y el Hijo del Ahuizote. Los Años de Juventud”, misma que está disponible en el motor lobby de este recinto. Este evento ha sido convocado por el Senador Luis Alfonso Silva Romo.

Diego Flores Magón, sea usted bienvenido a la casa del federalismo. Es un honor que se encuentre entre nosotros.

¡Bienvenido!

A continuación, para la discusión del proyecto de Decreto, tiene la palabra el Senador Néstor Camarillo Medina, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

**El Senador Néstor Camarillo Medina:** Con tu venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Senadores, hoy vengo a esta tribuna para hablar de algo que nos une, algo que nos apasiona y que nos llena de orgullo como mexicanos, que es el fútbol.

A mí, como casi el 70 por ciento de las personas en nuestro país, me gusta el fútbol, es un deporte que nos reúne en las salas, en las plazas públicas, el que nos hace vibrar con cada jugada y gritar con toda el alma cada que nuestra selección anota un gol.

Es parte de lo que somos, en 2026, México no sólo será parte del evento deportivo más grande del mundo, sino que hará historia, nos convertiremos en el primer país en toda la historia del torneo, en ser anfitrión de la Copa Mundial de FIFA por tercera ocasión.

Es un honor inmenso, pero, sobre todo, es una oportunidad gigantesca que no podemos dejar pasar.

Como este dictamen que estamos a punto de autorizar la creación de tres moneas conmemorativas para celebrar este evento histórico.

Estas monedas son más que un simple objeto de metal, mucho más que un recuerdo ornamental, es una herramienta poderosa para nuestra economía, son un motor para el bienestar de miles de familias mexicanas.

Los datos hablan por sí mismos. Se estima que el Mundial dejará en México una derrama económica de hasta tres mil millones de dólares.

Esto se traducirá en más de 112 mil empleos directos e indirectos y en la llegada de más de un millón y medio de visitantes que consumirán en nuestros hoteles, restaurantes y comercios.

Estas monedas son una forma estratégica e inteligente de capitalizar esta oportunidad con su diseño único y accesible.

Permitirán que cada mexicano y mexicana, sin importar su condición, puedan tener en sus manos un pedazo de esta historia, un símbolo tangible de este gran momento para nuestro país.

Al aprobar este dictamen, también estamos honrando una de nuestras tradiciones más profundas y respetadas.

La Casa de Moneda de México, la primera de toda América tiene casi 500 años de historia, forjando nuestra identidad en piezas de oro, plata y bronce.

Acuñar estas monedas es continuar con ese legado histórico, es decirle al mundo, a través de nuestro dinero quiénes somos; un país con una cultura rica, una historia poderosa y una capacidad inmensa para organizar eventos de talla mundial.

Recordemos que ya se aprobaron nueve monedas conmemorativas en un Decreto anterior.

Con estas tres piezas adicionales completaremos una colección de 12 monedas, que celebran la docena de años que han pasado desde que se anunció que seríamos sede y que anuncian al mundo en México, que México está listo para recibir las naciones con los brazos abiertos.

Esto no es un asunto de partidos, es un asunto de país; es una propuesta que nos une porque sus beneficios son para todas y para todos.

Votar a favor es darle un impulso a la economía de las familias, es apostar por el turismo, por la creación de empleos y por proyectar una imagen de México como un país moderno, capaz y hospitalario.

Desde la bancada de Movimiento Ciudadano les pido con convicción su voto a favor; metamos juntos este gol por México, celebremos con orgullo que seremos una vez más el corazón del fútbol mundial y aprovechemos esta oportunidad histórica para el progreso de nuestra nación.

Quiero aprovechar esta tribuna para reconocer a dos grandes gobernadores; dos grandes gobernadores que han dado todo su esfuerzo y dedicación para recibir a miles y miles de turistas.

Hablo en primer momento del gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, con quien tuvimos la oportunidad de estar el fin de semana y ver que ya Guadalajara está casi listo para recibir el Mundial y los equipos que así vayan a participar en aquel estado tan bonito de la República.

Y, al mismo tiempo, felicitar y reconocer al gobernador de Nuevo León, Samuel García, quien también está listo ya en los últimos detalles de las ya carreteras, de las obras que están listas para recibir a los equipos que vayan a jugar en ese gran estado.

Sin duda tenemos dos grandes gobernadores de Movimiento Ciudadano que tienen esa capacidad para recibir a muchos, miles, miles de turistas y seguramente veremos grandes espectáculos para los jóvenes, para todas las familias.

Muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senador Camarillo Medina.

Les quiero informar que tenemos la visita de un grupo de representantes de diversos medios de comunicación, de San Juan del Río, Querétaro, quienes acuden por invitación del Senador Agustín Dorantes Lámbarri.

¡Sean bienvenidas y bienvenidos todos ustedes al Senado de la República!

A continuación, tiene el uso de la palabra la Senadora Liz Sánchez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

**La Senadora Lizeth Sánchez García:** Gracias, señora Presidenta. Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas digitales.

Senadoras y Senadores, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expreso nuestro voto a favor del dictamen relativo a la emisión de monedas conmemorativas con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.

Este acontecimiento coloca a México en el centro del deporte mundial.

Por su alcance social, cultural y económico se convierte en una oportunidad para fortalecer la unidad nacional, el orgullo colectivo y la proyección internacional de nuestro país.

Estamos ante un hecho histórico. México volverá a ser anfitrión de un Mundial por tercera ocasión; algo que muy pocas naciones pueden decir.

El dictamen que tenemos ante nosotros establece la emisión de tres monedas conmemorativas: una de oro, una de plata y una bimetálica, cada una con valor nominal determinado.

Estas piezas rinden homenaje a este gran evento deportivo y se inscriben en la larga tradición numismática de México, que a lo largo de nuestra historia ha plasmado en sus monedas símbolos, episodios y causas que nos definen como nación.

En ese sentido, la conmemoración es también una forma de memoria, un objeto tangible que conecta a las personas con cada momento que marcará generaciones.

Somos conscientes de que el deporte no es únicamente competencia, es salud, comunidad, disciplina, convivencia y esperanza.

Un Mundial inspira a niñas, a niños y a jóvenes, despierta vocaciones, impulsa la práctica deportiva y refuerza el sentido de pertenencia.

Por eso acompañar este proceso con instrumentos simbólicos, como estas monedas, es también respaldar la dimensión social del deporte y reconocer su capacidad para tejer cohesión social donde a veces hay fragmentación.

El dictamen delimita el alcance del Decreto a la definición de características, diseño y acuñación conforme a las disposiciones aplicables.

Asimismo, reconoce el papel técnico de la Casa de Moneda de México para materializar estas piezas con la calidad y seguridad que exige una emisión de esta naturaleza.

Compañeras y compañeros Senadores, con la aprobación de este dictamen enviamos un mensaje al mundo: México está listo para recibirles.

Les esperamos con alegría en la justa mundialista.

Que el balón ruede, para fomentar la paz y la fraternidad entre las naciones.

Reconozcamos nuestra historia deportiva y abramos paso a un legado que trasciende los 90 minutos.

Que estas monedas conmemorativas sean un recordatorio de que, cuando un país se une, no hay meta inalcanzable.

Por el deporte, por la identidad nacional, por el orgullo de México y porque llevo a Puebla en el corazón, votaremos a favor.

Es cuanto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senadora Sánchez García.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Senadora Virginia Magaña Fonseca, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

**La Senadora Virginia Magaña Fonseca:** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Senadores, el próximo 11 de junio el Estadio Ciudad de México, comúnmente conocido como Estadio Azteca, será sede de tres partidos inaugurales y de 13 en total de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Con ello, México se consolida como uno de los países ejes en la organización de este torneo y este recinto se convertirá en el primero del mundo en albergar partidos inaugurales en tres copas del mundo distintas.

Este encuentro deportivo representa para nuestro país un reto logístico, institucional y financiero de gran escala, pero también una oportunidad concreta de proyección internacional, atracción turística, impulso económico y fortalecimiento de infraestructura urbana y deportiva.

Implica coordinación entre los órdenes de gobierno, planeación de largo plazo y cumplimiento de compromisos internacionales. La propuesta de acuñar monedas conmemorativas no responde únicamente a un interés simbólico, desde una perspectiva de Estado la numismática cumple una función clara: Dejar constancia material de acontecimientos relevantes para la vida pública nacional.

Las monedas documentan etapas históricas, circulan dentro y fuera del país y proyectan identidad; son en los hechos una herramienta de memoria institucional y de diplomacia cultural.

Aprobar este dictamen significa reconocer el papel de México como país anfitrión de un evento global y fijar en el tiempo esa participación. Significa también aprovechar un instrumento legalmente previsto para registrar un momento que tendrá impacto económico, turístico y social en múltiples regiones del país.

No se trata únicamente de fútbol, se trata de cómo México se presenta ante el mundo, de cómo asumimos nuestra capacidad organizativa y de cómo dejamos constancia de ello.

Estos eventos colocan a nuestras ciudades en el plano internacional, impulsan cadenas productivas, generan empleos temporales y fortalecen sectores como el transporte, la hotelería, los servicios y el comercio. Desde el Poder Legislativo tenemos la responsabilidad de acompañar

estos procesos con decisiones que aporten certeza, orden y visión institucional.

Este dictamen va en esa lógica: Utiliza una facultad del Estado para documentar un acontecimiento de alcance mundial y convertirlo en patrimonio histórico tangible. Las monedas conmemorativas no sólo circulan, también se conservan, se coleccionan y se convierten en testimonio material de una etapa; son parte del archivo vivo de nuestra historia contemporánea.

Compañeras y compañeros Senadores, México será observado por millones de personas este año, nuestra tarea es asegurar que esta exposición internacional nos consolide como un país organizado, responsable y abierto al mundo.

Por estas razones, votaremos a favor de la propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y del presente dictamen.

Dejemos constancia de este momento histórico, que servirá para el hermanamiento de los pueblos del mundo y la cohesión nacional de nuestro país.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senadora Magaña Fonseca.

Al no haber oradoras ni oradores registrados, consulto a la Asamblea si existe interés en reservar algún artículo del proyecto de Decreto. En virtud de que no hay artículos reservados, ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de Decreto. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación.

**El Secretario Senador Néstor Camarillo Medina:** Informo a la Asamblea que resta un minuto para que se cierre el sistema de votación.

Pregunto si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador de emitir su voto.

Una vez que ha transcurrido el tiempo, indicado por la Presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

Sigue abierto el sistema, puede hacerlo todavía.



# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Legislatura LXVI	Segundo Año	Sesion 6
Martes, 17 de Febrero de 2026		

**Sesion Unica**

En otro apartado del Orden del Día, informe la Secretaría sobre el dictamen inscrito para primera lectura.

**La Secretaria Senadora Jasmine María Bugarín:** El dictamen es uno de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.

**DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ**

(Dictamen de primera lectura)

**DOCUMENTOS**

[VER DOCUMENTO](#)

[VER DOCUMENTO](#)

Es todo, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Informo a la Asamblea que el dictamen se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria desde el pasado miércoles 11 de febrero, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 193 y 195 del Reglamento del Senado, es de primera lectura.

Dicho dictamen considera una minuta recibida el día 10 del mes en curso. En esa virtud, consulte ahora la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si autoriza que se dispense su segunda lectura y se ponga a discusión inmediatamente.

**La Secretaria Senadora Jasmine María Bugarín:** Con gusto, señora Presidenta. Consulto a la Asamblea, votación económica, si autoriza que se dispense la segunda lectura del dictamen. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

(La Asamblea asiente)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.

(La Asamblea no asiente)

Abstenciones.

Se dispensa la segunda lectura, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Antes de iniciar dando el uso de la palabra, quiero informarles que tenemos la visita de la delegación de la Cámara de Comercio canadiense. Nuestros visitantes han acudido por invitación del Senador Alejandro Murat Hinojosa.

¡Sean bienvenidos y bienvenidas a la casa del federalismo!

De igual manera, les extiendo una invitación a acudir a la Feria Hidalgo Comunitario Turismo con Identidad, en donde podremos conocer propuestas turísticas de la comunidad hidalguense y degustar la gastronomía de este hermoso estado.

El evento se realiza en la terraza de este edificio y estará hasta el día de mañana, a las cinco de la tarde. Agradecemos mucho a la Senadora Simey Olvera por esta importante convocatoria.

Ahora continuaremos con esta discusión y con la presentación del dictamen con proyecto de Decreto para lo que sería importante que estuviera presente el Senador Homero Davis Castro, quien a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público presentará el dictamen a nombre de las comisiones. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos.

Sí se encuentra el Senador. Adelante, Senador.

**El Senador Homero Davis Castro:** Gracias, señora Presidenta. Con su permiso.

Compañeras y compañeros Senadores, en nombre de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Primera, presento ante ustedes el dictamen con proyecto de Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos y Canadá.

Este dictamen conjuga historia, identidad nacional, proyección internacional y responsabilidad institucional.

México volverá a ser sede de una Copa del Mundo. Y no es un hecho menor. Nuestro país tiene una relación histórica con este evento deportivo.

Fuimos anfitriones en 1970 y en 1986. Y ahora, en 2026, participaremos nuevamente como sede.

Ahora en un esquema trilateral con Canadá y Estados Unidos.

Esto coloca a México en una posición estratégica ante los ojos del mundo y representa una oportunidad única para mostrar nuestra cultura, nuestra hospitalidad y nuestra capacidad organizativa.

El dictamen propone la emisión de tres monedas conmemorativas, cuidadosamente definidas en sus características técnicas y simbólicas. Estas monedas de oro, plata y bimetálica serán piezas que se inserten en una larga tradición numismática del Estado de México, del Estado mexicano.

Desde el punto de vista legislativo y económico, es importante destacar que este dictamen se apega plenamente a la Ley Monetaria de los Estados Unidos y respeta las atribuciones del Banco de México; no implica riesgos para la estabilidad monetaria, no altera el sistema financiero y no genera presiones adicionales sobre el gasto público.

Por el contrario, se trata de una medida responsable, cuidadosamente diseñada y jurídicamente sólida. La experiencia demuestra, que las monedas conmemorativas despiertan interés entre coleccionistas, fortalecen la actividad numismática y contribuyen a proyectar una imagen positiva de nuestro país en el ámbito internacional.

En este caso, además, servirán como testimonio material de la participación de México en uno de los eventos deportivos más importantes del mundo.

Pero más allá de lo técnico, este dictamen tiene un significado social y cultural profundo: El deporte y, en particular, el fútbol, que es un factor de cohesión social, un lenguaje común que une generaciones, regiones y comunidades.

La Copa Mundial de la FIFA 2026, será una oportunidad para fortalecer el sentido de pertenencia, el orgullo nacional y la unidad en torno a un proyecto compartido.

Aprobar este dictamen es dejar constancia de un momento histórico, es reconocer la importancia del deporte como herramienta de integración social y es actuar con una visión de Estado que equilibra simbolismo, legalidad y responsabilidad económica.

Por estas razones, compañeras y compañeros legisladores, y convencidos de que este dictamen honra la historia de México y su proyección futura, les pido acompañemos este proyecto con su voto a favor.

Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Gracias, Senador Davis Castro.

Ahora, en el uso de la palabra, para la misma presentación del dictamen, el Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara, a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, hasta por cinco minutos.

**El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara:** Pedimos una moción de ilustración, antes de que empiece el conteo nos la otorguen. Se lo vamos a agradecer, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Otorgada la moción de ilustración, Senador.

(Proyección de video)

**El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara:** Gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Inicia su intervención.

**El Senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara:** Compañeros y compañeras.

Teníamos que hacer este recordatorio para ver de qué estamos hablando, proyecto de Decreto que hoy discutimos sobre las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, una de oro, una de plata, y una bimetálica.

Es también una forma en que México decide hablarle al mundo, qué símbolo se elige y qué memoria deposita en el metal, para que circule de mano en mano con la misma naturalidad con la que rueda el balón de fútbol.

México será sede mundialista por tercera ocasión, como ya lo vieron, que estas piezas sean el recuerdo de una justa deportiva, y a la vez una declaración de identidad, dignidad y raíz, porque hay un hilo profundo que conviene recordar.

En Mesoamérica el valor también se medía con símbolos vivos, pensemos en el cacao, fruto de la tierra y del trabajo colectivo; un valor que además era vínculo, comunidad, reciprocidad.

Traer esa imagen al presente nos ayuda a decir algo esencial, que México reconoce el valor, no solo en lo que brilla, sino en lo que alimenta y sostiene.

Y si hablamos de civilización originaria pensemos en la cultura Olmeca, en esa profundidad histórica donde está la grandeza de nuestro país, una grandeza serena que no necesita gritarse para sentirse.

Por eso, cuando la Presidenta Claudia Sheinbaum evocó la pelota como símbolo en el contexto del mundial nos invita a esa continuidad cultural.

En México el deporte nunca ha estado separado de la cultura, ha sido escuela de valores desde tiempos ancestrales, disciplina, respeto, equilibrio, pertenencia.

Y hoy cuando el fútbol convoca a las naciones podemos decir que antes del estadio estuvo la plaza, antes del espectáculo el rito comunitario, antes del aplauso el trabajo compartido, antes del marcador la palabra.

Estas monedas además traen un mensaje institucional, Escudo Nacional en el anverso, y en el reverso un motivo conmemorativo cuyo diseño determinará el Banco Mundial.

Esto implica la responsabilidad que el diseño no sea adorno, sino pedagogía cívica, una imagen que represente, que convoque sin excluir.

Y en 2026 compartiremos sede con Estados Unidos y Canadá. Ahí está otra forma de grandeza, la de la cooperación y el encuentro.

México no necesita compararse con nadie para afirmarse, nuestra historia milenaria, nuestras lenguas, culturas originarias, mestizaje y regiones que hablan por sí mismas, y al mismo tiempo reconocemos con respeto lo que cada país anfitrión aporta.

El mensaje correcto no es competir en superioridades, sino sumar dignidades, que el fútbol sea eso, puente, diálogo.

En México el fútbol es más que entretenimiento, es deporte nacional en la práctica social, tradición de barrio y de familia, horizonte de sueños.

Está el fútbol profesional que nos ha dado figuras, que han puesto el nombre de México en alto.

Y está el otro fútbol, el que sostiene todo, el fútbol llanero, la cancha de tierra, los postes improvisados, la coperacha para el uniforme, la comunidad que se organiza para jugar en paz.

Por eso una moneda se guarda, se hereda, circula, se colecciona, es memoria portátil.

Estas piezas, y así lo dicen los compañeros de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, digan al mundo que México recibe con hospitalidad, con alegría, sí, pero también con memoria, con verdad y con raíces.

¡Viva México!

¡Viva el fútbol!

Y, ¡viva todo nuestro pueblo!

Mucho ánimo.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senador Huerta Ladrón de Guevara.

Antes de continuar, les quiero informar que se encuentra en esta sesión Diego Flores Magón, bisnieto de Enrique Flores Magón, quien resguarda el acervo cultural de los hermanos Flores Magón y hoy nos comparte la exposición documental “Ricardo Flores Magón y el Hijo del Ahuizote. Los Años de Juventud”, misma que está disponible en el motor lobby de este recinto. Este evento ha sido convocado por el Senador Luis Alfonso Silva Romo.

Diego Flores Magón, sea usted bienvenido a la casa del federalismo. Es un honor que se encuentre entre nosotros.

¡Bienvenido!

A continuación, para la discusión del proyecto de Decreto, tiene la palabra el Senador Néstor Camarillo Medina, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

**El Senador Néstor Camarillo Medina:** Con tu venia, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros Senadores, hoy vengo a esta tribuna para hablar de algo que nos une, algo que nos apasiona y que nos llena de orgullo como mexicanos, que es el fútbol.

A mí, como casi el 70 por ciento de las personas en nuestro país, me gusta el fútbol, es un deporte que nos reúne en las salas, en las plazas públicas, el que nos hace vibrar con cada jugada y gritar con toda el alma cada que nuestra selección anota un gol.

Es parte de lo que somos, en 2026, México no sólo será parte del evento deportivo más grande del mundo, sino que hará historia, nos convertiremos en el primer país en toda la historia del torneo, en ser anfitrión de la Copa Mundial de FIFA por tercera ocasión.

Es un honor inmenso, pero, sobre todo, es una oportunidad gigantesca que no podemos dejar pasar.

Como este dictamen que estamos a punto de autorizar la creación de tres moneas conmemorativas para celebrar este evento histórico.

Estas monedas son más que un simple objeto de metal, mucho más que un recuerdo ornamental, es una herramienta poderosa para nuestra economía, son un motor para el bienestar de miles de familias mexicanas.

Los datos hablan por sí mismos. Se estima que el Mundial dejará en México una derrama económica de hasta tres mil millones de dólares.

Esto se traducirá en más de 112 mil empleos directos e indirectos y en la llegada de más de un millón y medio de visitantes que consumirán en nuestros hoteles, restaurantes y comercios.

Estas monedas son una forma estratégica e inteligente de capitalizar esta oportunidad con su diseño único y accesible.

Permitirán que cada mexicano y mexicana, sin importar su condición, puedan tener en sus manos un pedazo de esta historia, un símbolo tangible de este gran momento para nuestro país.

Al aprobar este dictamen, también estamos honrando una de nuestras tradiciones más profundas y respetadas.

La Casa de Moneda de México, la primera de toda América tiene casi 500 años de historia, forjando nuestra identidad en piezas de oro, plata y bronce.

Acuñar estas monedas es continuar con ese legado histórico, es decirle al mundo, a través de nuestro dinero quiénes somos; un país con una cultura rica, una historia poderosa y una capacidad inmensa para organizar eventos de talla mundial.

Recordemos que ya se aprobaron nueve monedas conmemorativas en un Decreto anterior.

Con estas tres piezas adicionales completaremos una colección de 12 monedas, que celebran la docena de años que han pasado desde que se anunció que seríamos sede y que anuncian al mundo en México, que México está listo para recibir las naciones con los brazos abiertos.

Esto no es un asunto de partidos, es un asunto de país; es una propuesta que nos une porque sus beneficios son para todas y para todos.

Votar a favor es darle un impulso a la economía de las familias, es apostar por el turismo, por la creación de empleos y por proyectar una imagen de México como un país moderno, capaz y hospitalario.

Desde la bancada de Movimiento Ciudadano les pido con convicción su voto a favor; metamos juntos este gol por México, celebremos con orgullo que seremos una vez más el corazón del fútbol mundial y aprovechemos esta oportunidad histórica para el progreso de nuestra nación.

Quiero aprovechar esta tribuna para reconocer a dos grandes gobernadores; dos grandes gobernadores que han dado todo su esfuerzo y dedicación para recibir a miles y miles de turistas.

Hablo en primer momento del gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, con quien tuvimos la oportunidad de estar el fin de semana y ver que ya Guadalajara está casi listo para recibir el Mundial y los equipos que así vayan a participar en aquel estado tan bonito de la República.

Y, al mismo tiempo, felicitar y reconocer al gobernador de Nuevo León, Samuel García, quien también está listo ya en los últimos detalles de las ya carreteras, de las obras que están listas para recibir a los equipos que vayan a jugar en ese gran estado.

Sin duda tenemos dos grandes gobernadores de Movimiento Ciudadano que tienen esa capacidad para recibir a muchos, miles, miles de turistas y seguramente veremos grandes espectáculos para los jóvenes, para todas las familias.

Muchas gracias.

Es cuanto, señora Presidenta.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senador Camarillo Medina.

Les quiero informar que tenemos la visita de un grupo de representantes de diversos medios de comunicación, de San Juan del Río, Querétaro, quienes acuden por invitación del Senador Agustín Dorantes Lámbarri.

¡Sean bienvenidas y bienvenidos todos ustedes al Senado de la República!

A continuación, tiene el uso de la palabra la Senadora Liz Sánchez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

**La Senadora Lizeth Sánchez García:** Gracias, señora Presidenta. Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas digitales.

Senadoras y Senadores, a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, expreso nuestro voto a favor del dictamen relativo a la emisión de monedas conmemorativas con motivo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.

Este acontecimiento coloca a México en el centro del deporte mundial.

Por su alcance social, cultural y económico se convierte en una oportunidad para fortalecer la unidad nacional, el orgullo colectivo y la proyección internacional de nuestro país.

Estamos ante un hecho histórico. México volverá a ser anfitrión de un Mundial por tercera ocasión; algo que muy pocas naciones pueden decir.

El dictamen que tenemos ante nosotros establece la emisión de tres monedas conmemorativas: una de oro, una de plata y una bimetálica, cada una con valor nominal determinado.

Estas piezas rinden homenaje a este gran evento deportivo y se inscriben en la larga tradición numismática de México, que a lo largo de nuestra historia ha plasmado en sus monedas símbolos, episodios y causas que nos definen como nación.

En ese sentido, la conmemoración es también una forma de memoria, un objeto tangible que conecta a las personas con cada momento que marcará generaciones.

Somos conscientes de que el deporte no es únicamente competencia, es salud, comunidad, disciplina, convivencia y esperanza.

Un Mundial inspira a niñas, a niños y a jóvenes, despierta vocaciones, impulsa la práctica deportiva y refuerza el sentido de pertenencia.

Por eso acompañar este proceso con instrumentos simbólicos, como estas monedas, es también respaldar la dimensión social del deporte y reconocer su capacidad para tejer cohesión social donde a veces hay fragmentación.

El dictamen delimita el alcance del Decreto a la definición de características, diseño y acuñación conforme a las disposiciones aplicables.

Asimismo, reconoce el papel técnico de la Casa de Moneda de México para materializar estas piezas con la calidad y seguridad que exige una emisión de esta naturaleza.

Compañeras y compañeros Senadores, con la aprobación de este dictamen enviamos un mensaje al mundo: México está listo para recibirles.

Les esperamos con alegría en la justa mundialista.

Que el balón ruede, para fomentar la paz y la fraternidad entre las naciones.

Reconozcamos nuestra historia deportiva y abramos paso a un legado que trasciende los 90 minutos.

Que estas monedas conmemorativas sean un recordatorio de que, cuando un país se une, no hay meta inalcanzable.

Por el deporte, por la identidad nacional, por el orgullo de México y porque llevo a Puebla en el corazón, votaremos a favor.

Es cuanto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senadora Sánchez García.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Senadora Virginia Magaña Fonseca, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

**La Senadora Virginia Magaña Fonseca:** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros Senadores, el próximo 11 de junio el Estadio Ciudad de México, comúnmente conocido como Estadio Azteca, será sede de tres partidos inaugurales y de 13 en total de la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Con ello, México se consolida como uno de los países ejes en la organización de este torneo y este recinto se convertirá en el primero del mundo en albergar partidos inaugurales en tres copas del mundo distintas.

Este encuentro deportivo representa para nuestro país un reto logístico, institucional y financiero de gran escala, pero también una oportunidad concreta de proyección internacional, atracción turística, impulso económico y fortalecimiento de infraestructura urbana y deportiva.

Implica coordinación entre los órdenes de gobierno, planeación de largo plazo y cumplimiento de compromisos internacionales. La propuesta de acuñar monedas conmemorativas no responde únicamente a un interés simbólico, desde una perspectiva de Estado la numismática cumple una función clara: Dejar constancia material de acontecimientos relevantes para la vida pública nacional.

Las monedas documentan etapas históricas, circulan dentro y fuera del país y proyectan identidad; son en los hechos una herramienta de memoria institucional y de diplomacia cultural.

Aprobar este dictamen significa reconocer el papel de México como país anfitrión de un evento global y fijar en el tiempo esa participación. Significa también aprovechar un instrumento legalmente previsto para registrar un momento que tendrá impacto económico, turístico y social en múltiples regiones del país.

No se trata únicamente de fútbol, se trata de cómo México se presenta ante el mundo, de cómo asumimos nuestra capacidad organizativa y de cómo dejamos constancia de ello.

Estos eventos colocan a nuestras ciudades en el plano internacional, impulsan cadenas productivas, generan empleos temporales y fortalecen sectores como el transporte, la hotelería, los servicios y el comercio. Desde el Poder Legislativo tenemos la responsabilidad de acompañar

estos procesos con decisiones que aporten certeza, orden y visión institucional.

Este dictamen va en esa lógica: Utiliza una facultad del Estado para documentar un acontecimiento de alcance mundial y convertirlo en patrimonio histórico tangible. Las monedas conmemorativas no sólo circulan, también se conservan, se coleccionan y se convierten en testimonio material de una etapa; son parte del archivo vivo de nuestra historia contemporánea.

Compañeras y compañeros Senadores, México será observado por millones de personas este año, nuestra tarea es asegurar que esta exposición internacional nos consolide como un país organizado, responsable y abierto al mundo.

Por estas razones, votaremos a favor de la propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y del presente dictamen.

Dejemos constancia de este momento histórico, que servirá para el hermanamiento de los pueblos del mundo y la cohesión nacional de nuestro país.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Muchas gracias, Senadora Magaña Fonseca.

Al no haber oradoras ni oradores registrados, consulto a la Asamblea si existe interés en reservar algún artículo del proyecto de Decreto. En virtud de que no hay artículos reservados, ábrase el sistema electrónico por tres minutos para recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de Decreto. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para informar de la votación.

**El Secretario Senador Néstor Camarillo Medina:** Informo a la Asamblea que resta un minuto para que se cierre el sistema de votación.

Pregunto si falta alguna ciudadana Senadora o algún ciudadano Senador de emitir su voto.

Una vez que ha transcurrido el tiempo, indicado por la Presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

Sigue abierto el sistema, puede hacerlo todavía.

Permítanos, por favor, el área técnica. Muy bien.

Una vez que ha transcurrido el tiempo, indicado por la presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

## VOTACIÓN

[VER DOCUMENTO](#)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 95 votos, de los cuales los 95 fueron a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Está aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Senador Murat. ¿Con qué objeto?

A ver, primero, pidió la palabra la Senadora Malú Micher.

Toma nota la Secretaría.

Es para registrar su voto a favor. Muy bien, Senadora.

¿Quién más? ¡Ah! Sí, la Senadora Beatriz Mojica.

¿Con qué objeto? Senadora. También se registra su voto a favor.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Fuente:  
[Diario de Los Debates](#)

Permítanos, por favor, el área técnica. Muy bien.

Una vez que ha transcurrido el tiempo, indicado por la presidencia, ciérrase el sistema electrónico.

## VOTACIÓN

[VER DOCUMENTO](#)

Señora Presidenta, conforme al registro en el sistema electrónico, se emitieron 95 votos, de los cuales los 95 fueron a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

**La Presidenta Senadora Laura Itzel Castillo Juárez:** Está aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Senador Murat. ¿Con qué objeto?

A ver, primero, pidió la palabra la Senadora Malú Micher.

Toma nota la Secretaría.

Es para registrar su voto a favor. Muy bien, Senadora.

¿Quién más? ¡Ah! Sí, la Senadora Beatriz Mojica.

¿Con qué objeto? Senadora. También se registra su voto a favor.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Fuente:  
[Diario de Los Debates](#)

**PODER EJECUTIVO**  
**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**DECRETO por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

**DECRETO**

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

**SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ**

**Artículo Primero.-** Se establecen las características de una moneda de oro puro conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c), del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$25.00 (Veinticinco pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 23 mm (Veintitrés milímetros).
- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) mínimo de oro puro.
- V. **Peso:** 7.776 g (Siete gramos, setecientos setenta y seis miligramos), equivalente a 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VI. **Contenido:** 1/4 (Un cuarto) de onza troy de oro puro.
- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más.
- VIII. **Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.0225 g (Veintidós y medio miligramos); por conjunto de mil piezas: 1/2 g (Medio gramo), ambas en más o en menos.
- IX. **Canto:** Estriado.
- X. **Los cuños serán:**

**Anverso:** Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$25" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**Artículo Segundo.-** Se establecen las características de una moneda de plata pura conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c), del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Circular.
- III. **Diámetro:** 40 mm (Cuarenta milímetros).

- IV. **Ley:** 0.999 (Novecientos noventa y nueve milésimos) de plata pura.
- V. **Peso:** 31.103 g (Treinta y un gramos, ciento tres miligramos), equivalente a 1 (Una) onza troy de plata pura.
- VI. **Contenido:** 1 (Una) onza troy de plata pura.
- VII. **Tolerancia en Ley:** 0.001 (Un milésimo) en más o en menos.
- VIII. **Tolerancia en peso:** Por unidad: 0.175 g (Ciento setenta y cinco miligramos); por conjunto de mil piezas: 1 g (Un gramo), ambas en más o en menos.
- IX. **Canto:** Estriado.
- X. **Los cuños serán:**

**Anverso:** Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS" formando el semicírculo superior. El marco liso.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que, de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$10" y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**Artículo Tercero.-** Se establecen las características de una moneda bimetálica conmemorativa de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, de conformidad con el inciso c), del artículo 2º, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que se señalan a continuación:

- I. **Valor nominal:** \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.).
- II. **Forma:** Dodecagonal.
- III. **Diámetro:** 30.0 mm (Treinta milímetros).
- IV. **Composición:** La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:
  - 1. **Parte central de la moneda:** Aleación de alpaca plateada, que estará compuesta en los siguientes términos:
    - a) **Contenido:** 65% (Sesenta y cinco por ciento) de cobre; 10% (Diez por ciento) de níquel, y 25% (Veinticinco por ciento) de zinc.
    - b) **Tolerancia en contenido:** 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.
    - c) **Peso:** 5.51 g (Cinco gramos, cincuenta y un centigramos).
    - d) **Tolerancia en peso por pieza:** 0.22 g (Veintidós centigramos), en más o en menos.
  - 2. **Anillo perimétrico de la moneda:** Aleación de bronce-aluminio, que estará integrada como sigue:
    - a) **Contenido:** 92% (Noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (Seis por ciento) de aluminio, y 2% (Dos por ciento) de níquel.
    - b) **Tolerancia en contenido:** 1.5% (Uno, cinco décimos por ciento), por elemento, en más o en menos.
    - c) **Peso:** 7.16 g (Siete gramos, dieciséis centigramos).
    - d) **Tolerancia en peso por pieza:** 0.29 g (Veintinueve centigramos), en más o en menos.

- 3. Peso total:** Será la suma de los pesos de la parte central de la moneda y del anillo perimétrico de esta, que corresponderá a 12.67 g (Doce gramos, sesenta y siete centigramos), y la tolerancia en peso por pieza será de 0.51 g (Cincuenta y un centigramos) en más o en menos.

**V. Los cuños serán:**

**Anverso:** El Escudo Nacional, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.

**Reverso:** El diseño del motivo que se contenga en el reverso de la moneda a que se refiere este artículo, será el que de conformidad con el Artículo Segundo Transitorio del presente Decreto determine el Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá, e incluirá la denominación "\$20", los elementos de seguridad y la ceca de la Casa de Moneda de México "Mo".

**VI. Canto:** Estriado discontinuo.

**VII. Elementos de Seguridad:** Imagen latente y microtexto, en el reverso de la moneda, los cuales deberán estar relacionados con el motivo de la misma.

**Artículo Cuarto.-** Corresponderá al Banco de México la titularidad de todos los derechos patrimoniales de autor y cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual derivados de los diseños y de la acuñación de las monedas a que se refiere el presente Decreto.

**Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** A más tardar dentro de los noventa días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México determinará los diseños de los motivos que se contendrán en el reverso de cada una de las monedas conmemorativas a que se refiere este Decreto.

**Tercero.-** El Banco de México, previo a la acuñación de las monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026 organizada por México-Estados Unidos-Canadá, establecidas en los Decretos relativos a esa conmemoración emitidos por el Congreso de la Unión, podrá modificar los diseños que haya determinado para el reverso de cada una de las monedas cuando exista algún impedimento legal o técnico, o ambos.

**Cuarto.-** Las monedas conmemorativas a que se refiere el presente Decreto podrán empezar a acuñarse a partir de los treinta días naturales posteriores a la fecha en que se determinen los diseños, conforme a lo señalado en el Segundo Transitorio de este Decreto.

**Quinto.-** Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran a los diseños aprobados por el Banco de México, los cuales deberán ser acordes con las características esenciales de los motivos de las monedas conmemorativas señaladas en el presente Decreto.

**Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.-** Dip. Kenia López Rabadán, Presidenta.- Sen. Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta.- Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Secretaria.- Sen. Lizeth Sánchez García, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 05 de marzo de 2026.- **Claudia Sheinbaum Pardo**, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.- Rúbrica.- Lcda. **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**, Secretaria de Gobernación.- Rúbrica.